

**Anualidad 2016**

# Informe de Ejecución



**2014 - 2020**

## Programa Operativo de Madrid

**FEDER - España**  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

**CCI: 2014ES16RFOP017**

**"Una manera de hacer Europa"**



Unión Europea



MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE  
PRESUPUESTOS Y GASTOS  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE FONDOS EUROPEOS

# Informes de ejecución anuales y final en relación con el objetivo de inversión en crecimiento y empleo

## PARTE A

### IDENTIFICACIÓN DEL INFORME SOBRE LA APLICACIÓN ANUAL/FINAL

CCI	2014ES16RFOP017
Denominación	Madrid FEDER 2014-20 PO
Versión	2016.1
Fecha de aprobación del informe por parte del Comité de seguimiento	29-jun-2017

## **2. VISIÓN GENERAL DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO** **[ARTÍCULO 50, APARTADO 2, Y ARTÍCULO 111, APARTADO 3, LETRA A DEL** **REGLAMENTO (UE) NO 1303/2013]**

### **2.1. Información clave sobre la ejecución del programa operativo en el año de que se trate, incluida información sobre los instrumentos financieros, con relación a los datos financieros y sobre indicadores.**

Una vez aprobado el Programa Operativo FEDER 2014-2020 en julio de 2015, los trabajos se dirigieron en primer lugar a la elaboración de los criterios y procedimientos de selección de operaciones que fueron aprobados por procedimiento escrito, una vez recogidas las sugerencias efectuadas por los miembros del Comité, con fecha 12 de enero de 2016.

La Estrategia de Comunicación del Programa Operativo FEDER fue elaborada y presentada a la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Función Pública, la cual la remitió para su conocimiento por parte de los servicios de la Comisión Europea. La misma se aprobó en la reunión del Comité de Seguimiento que se celebró el 13 de mayo de 2016.

Se presentó mediante procedimiento escrito para su aprobación por el Comité de Seguimiento el Plan de Evaluación Específico del Programa Operativo FEDER 2014-2020 de la Comunidad de Madrid que define las condiciones particulares de realización de las actuaciones de evaluación que se desarrollan, siendo aprobado el 20 de julio de 2016.

Durante 2016 se trabajó en el documento de descripción de funciones y procedimientos que fue remitido a la Autoridad de Gestión del Programa Operativo a efectos de la designación de la Comunidad de Madrid como Organismo Intermedio del Programa Operativo FEDER Regional.

El Programa Operativo contiene un Plan de Acción destinado a subsanar las insuficiencias detectadas en el cumplimiento de la condicionalidad ex ante específica del Objetivo Temático 1, al considerarse que la RIS3 de la Comunidad de Madrid no cumplía en su totalidad con los criterios de cumplimiento establecidos en el anexo XI del Reglamento (UE) 1303/2013. En este sentido, se envió a la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Función Pública, en Diciembre de 2016, el documento exigido para dar cumplimiento a la condicionalidad ex ante del Objetivo Temático 1. La Comisión ha comunicado su acuerdo con el análisis realizado, concluyendo que se cumple la condición ex ante 1.1 sobre la estrategia de investigación e innovación para una especialización inteligente (RIS3).

Al describir la puesta en marcha de operaciones de los diferentes ejes y prioridades de inversión, hay que destacar que es el eje 3 el que registra mejor ritmo de ejecución; habiéndose iniciado actuaciones en los ejes 1, 4 y 9, si bien, en relación con este último, se han presentado algunas dificultades que se expondrán más adelante. En este sentido son los ejes 2 y 6, los que presentan mayor retraso, sin embargo se espera que comiencen su ejecución en la anualidad 2017.

Por otro lado, debe señalarse también que el Programa Operativo contempla una importante participación de las Corporaciones Locales, a través de los ayuntamientos de los municipios de la Región que cuentan con una población superior a los 35.000 habitantes, participación que se concentrará en los ejes 2, 4 y 6 del Programa Operativo.

En relación con esta participación local, se está elaborando el instrumento jurídico de gestión adecuado que permita seleccionar las estrategias presentadas por los ayuntamientos para asignar ayuda FEDER a los mismos y así desarrollar actuaciones incardinadas en los ejes 2,4 y 6.

El Programa Operativo FEDER 2014-2020 de la Comunidad de Madrid tiene programados 75.000.000 € en ayudas para la constitución de un Instrumento Financiero en materia de I+D+i. Para dar cumplimiento al artículo 37.2 del Reglamento (UE) 1303/2013, se llevó a cabo por el Banco Europeo de Inversiones un estudio (evaluación ex ante) que puede ser consultado en:

[http://www.madrid.org/cs/Satellite?c=CM\\_InfPractica\\_FA&cid=1354588793099&language=es&pagename=ComunidadMadrid%2FEstructura](http://www.madrid.org/cs/Satellite?c=CM_InfPractica_FA&cid=1354588793099&language=es&pagename=ComunidadMadrid%2FEstructura)

Una vez finalizada la evaluación ex ante del Instrumento Financiero se prevé su puesta en marcha en la anualidad 2017 o principios de 2018.

Si bien no se han volcado, a la fecha de este informe, los datos de ejecución del Programa Operativo en el sistema de Información FONDOS2020 de la Autoridad de Gestión, los datos proporcionados por los Órganos de ejecución del PO ponen de manifiesto que se han comprometido a 31 de diciembre de 2016 gastos derivados de las operaciones seleccionadas, las cuales están siendo volcadas en dicho sistema de información, por un montante de 31.012.588,50 €, que comportan unos pagos justificados por importe de 12.440.704,89 €. Este último importe constituye la cifra que, previsiblemente, podrá ser certificada a finales de este año, si bien hay que considerar que la misma deberá de ser ajustada en función de los resultados que se obtengan por los ejercicios de verificación y análisis de riesgos que están desarrollándose. Si tomamos en cuenta la senda financiera 2014-2016 del Programa (60.490.920 € en gasto cofinanciable), los datos anteriores ponen de manifiesto un porcentaje de ejecución del 20,6% en términos de pagos y del 51,3% en términos de compromisos.

Ahora bien, hay que considerar que la senda financiera 2014-2016 del Programa comprende 40.000.000 € en gasto cofinanciable correspondiente al instrumento de ingeniería financiera previsto en dicho Programa. Las dificultades derivadas de la complejidad de la puesta en marcha de este tipo de instrumentos han conllevado un retraso sobre las previsiones iniciales del Programa. No obstante, ya se ha culminado la evaluación ex ante de este instrumento, presentada en el marco de este Comité, por lo que se espera que se pueda poner en marcha el mismo en la anualidad 2017 o principios de 2018.

Sin computar la senda financiera del instrumento, la misma sería de 20.490.920,00 €, resultando los niveles de ejecución del 151,3% en términos de compromisos, y del 60,6% en términos de pagos.

Por Ejes/O. Temáticos los porcentajes de ejecución en términos de compromisos y pagos son los siguientes:

Eje 1.- Senda: 0 € 1.512.022,71 €	Comprom.: 6.793.728,84 €	Pagos:
Eje 2.- Senda: 0 €	Comprom.: 0 €	Pagos: 0 €

Eje 3.- Senda: 5.000.000 € Comprom.: 11.423.308,17 € (228,5%) Pagos:  
5.283.652,76 € (105,7%)

Eje 4.- Senda: 3.910.738 € Comprom.: 12.795.551,49 € (327,2%) Pagos:  
5.645.029,42 € (144,3%)

Eje 6.- Senda: 0 € Comprom.: 0 € Pagos: 0 €

Eje 9.- Senda: 9.650.000 € Comprom.: 0 € Pagos: 0 €

Por lo que respecta al Eje 14 (Instrumento Financiero) su senda financiera en el periodo 2014-2016 asciende a 40.000.000 €, siendo previsible, como se ha comentado, su puesta en marcha en la anualidad 2017 o principios de 2018.

### 3. APLICACIÓN DEL EJE PRIORITARIO [ARTÍCULO 50, APARTADO 2, DEL REGLAMENTO (UE) Nº 1303/2013]

#### 3.1. Visión general de la ejecución

ID	Eje prioritario	Información clave sobre la ejecución del eje prioritario con referencia a desarrollos clave, problemas significativos y medidas adoptadas para resolverlos
01	EP1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación	<p>PI 1a.- En dicha prioridad se desarrollan dos actuaciones llevadas a cabo por la Dirección General de Universidades e Investigación, consistentes una en ayudas a grupos de investigación para la adquisición del equipamiento científico necesario para el desarrollo de actividades de I+D, y la otra en Inversiones en creación y/o dotación de nuevas infraestructuras y equipamientos, de los centros públicos de I+D+i de la Comunidad de Madrid.</p> <p>La D.G de Universidades e Investigación tenía comprometido gasto en el Eje 1 a 31/12/2016 un importe de 4.861.502 € y pretende declarar gasto en 2017 por importe de 1.865.000 € aproximadamente.</p> <p>PI 1b.- A la misma contribuyen la Dirección General de Economía y Política Financiera con actuaciones consistentes en ayudas a las actividades de investigación y el desarrollo tecnológico incluidas las start up así como ayudas dirigidas a incentivar el uso de la innovación en Pymes (cheque innovación) además de la Dirección General de Universidades e Investigación con actividades de fomento de la transferencia de tecnología y de apoyo al emprendedor de base tecnológica.</p> <p>La D.G de Economía y Política Financiera ha realizado una convocatoria, en 2015, de ayudas a empresas pertenecientes a los sectores tecnológicos de la Comunidad de Madrid, identificados en la RIS3 y otra convocatoria de ayudas dirigidas a incentivar el uso de la innovación en Pymes en 2016. Ha comprometido gasto a 31/12/2016 por importe de 1.932.226,84 € con un importe previsible para certificar en 2017 de 405.667,37 € y un crédito disponible para llevar a cabo operaciones en 2017 de 5.600.000 €.</p>
02	EP2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas	<p>PI 2c.- Durante 2016 no se han iniciado aún actuaciones contempladas en el eje 2 de nuevas tecnologías.</p> <p>En este sentido, la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid ha presentado un nuevo plan de iniciativas en materia de potenciación de la Administración y los Servicios Públicos Digitales con un importe global de más de 13.000.000 €, estando previsto que comience su ejecución en 2017.</p> <p>Entre las actuaciones propuestas destaca el proyecto de despliegue de servicios de movilidad en el entorno sanitario y asistencial de la Comunidad de Madrid, con un gasto previsto de más de 6.000.000 €, con el que se pretende proporcionar a los profesionales sanitarios un mayor grado de acceso a la información clínica de sus pacientes desde el lugar mismo en el que se esté prestando la atención sanitaria, lo que facilita la toma de</p>

ID	Eje prioritario	Información clave sobre la ejecución del eje prioritario con referencia a desarrollos clave, problemas significativos y medidas adoptadas para resolverlos
		<p>decisiones.</p> <p>Entre las demás actuaciones contempladas se incluye la mejora de las infraestructuras de comunicación en centros educativos para el acceso a banda ancha ultrarrápida, que complementa las inversiones en el ámbito educativo que se desarrollaron en el periodo 07-13, así como la implantación de un archivo electrónico.</p> <p>En este eje se prevé la participación de los Ayuntamientos con una población superior a 35.000 habitantes una vez se resuelva el procedimiento de concesión de ayuda a los mismos cuya articulación se está ultimando a efectos de que los mismos puedan empezar a presentar sus solicitudes de financiación para proyectos concretos que desarrollen líneas de actuación a partir del próximo año.</p>
03	EP3. Mejorar la competitividad de las PYME	<p>PI 3d.- La Dirección General de Economía y Política Financiera ejecuta esta prioridad a través de la línea de ayudas a pymes del Corredor del Henares y el Sur Metropolitano, áreas explícitamente recogidas en el mapa de ayudas regionales 2014-2020. Estas ayudas tienen por objeto la adquisición, renovación o extensión de los activos tangibles e intangibles, siempre que no sean terrenos, por parte de pymes radicadas en los municipios beneficiados.</p> <p>Se han realizado ya tres convocatorias de ayudas (2014, 2015 y 2016) siendo este eje el que mejor ejecución lleva, resultando que a finales de 2016 había ya un gasto comprometido de 11.423.308,17 € y que se tiene previsto declarar gasto en 2017 por encima de los 5.500.000 €.</p> <p>El indicador de resultados R032A “Unidades productivas que mueren en el Sur y el Este Metropolitano de la Comunidad de Madrid” ha evolucionado positivamente y tiene un valor a 2015 de 18.560 empresas con lo que se ha reducido en 3.632 empresas con respecto al año base.</p>
04	EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores	<p>PI 4c.- En esta prioridad de inversión participa como órgano de ejecución la Secretaría General Técnica de Políticas Sociales y Familia con inversiones en mejora de eficiencia energética en sus edificios. Desde el inicio del Programa Operativo y hasta diciembre de 2016, ha puesto en marcha operaciones con un gasto comprometido por importe de 2.964.708,16 €.</p> <p>Canal de Isabel II Gestión, S.A ha ejecutado las obras del proyecto de construcción de instalación de cogeneración en la EDAR de Alcalá Oeste, obras del proyecto de construcción de la minicentral de Valmayor y suministro e instalación de microturbinas en la red de abastecimiento de Canal de Isabel II (Fase III). Si bien se seleccionaron estas operaciones como operaciones enmarcadas en el ámbito del Programa Operativo FEDER</p>

ID	Eje prioritario	Información clave sobre la ejecución del eje prioritario con referencia a desarrollos clave, problemas significativos y medidas adoptadas para resolverlos
		<p>2014-2020 de la Comunidad de Madrid, es necesario precisar que la certificación de estas operaciones está a expensas del examen que en el procedimiento de verificación se lleve a cabo en relación a los ingresos netos que generen las mismas vía ahorros energéticos.</p> <p>PI 4.e.- A Diciembre de 2016 no se ha realizado todavía ninguna actuación, sin embargo está previsto realizar inversiones para facilitar la movilidad en el transporte público en la anualidad 2017.</p> <p>En este eje se prevé la participación de los Ayuntamientos con una población superior a 35.000 habitantes una vez se resuelva el procedimiento de concesión de ayuda a los mismos cuya articulación se está ultimando a efectos de que los mismos puedan empezar a presentar sus solicitudes de financiación para proyectos concretos que desarrollen líneas de actuación a partir del próximo año.</p>
06	EP6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos	<p>PI 6c.- En principio en el eje 6 del PO FEDER se prevé el desarrollo de actuaciones por los ayuntamientos de la Región con una población superior a 35.000 habitantes.</p> <p>Las actuaciones se centrarán en la conservación del patrimonio natural y cultural de estos municipios, con vistas a incrementar sus potencialidades turísticas.</p> <p>En la medida en que este eje se va a desarrollar por las Corporaciones Locales, su ejecución está condicionada a la puesta en marcha del instrumento jurídico que regule la participación de éstas en la gestión del PO FEDER.</p> <p>La Comunidad de Madrid está llevando a cabo la articulación del procedimiento de concesión de ayuda a los municipios que cuenten con una población superior a 35.000 habitantes a efectos de que los mismos puedan empezar a presentar sus solicitudes de financiación para proyectos concretos para desarrollar las líneas de actuación a partir del próximo año.</p>
09	EP9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier otra forma de discriminación	<p>PI 9b.- En dicha prioridad se contemplan actuaciones desarrolladas por la Agencia de la Vivienda Social de la Comunidad de Madrid para el realojo de población chabolista.</p> <p>Durante el año 2016 se iniciaron las actuaciones tendentes a la adquisición de viviendas en el mercado inmobiliario para su adecuación y posterior adjudicación a las familias residentes en la zona norte del núcleo Río Guadarrama – Las Sabinas. En julio de 2016 se publicó la convocatoria de un concurso para la adquisición de hasta 50 viviendas de segunda mano por la Agencia destinadas a integración social (concurso que fue declarado desierto al haber concurrido una única oferta que finalmente no fue admitida por no cumplir los requisitos exigidos).</p>

ID	Eje prioritario	Información clave sobre la ejecución del eje prioritario con referencia a desarrollos clave, problemas significativos y medidas adoptadas para resolverlos
		<p>Posteriormente se realizó un segundo concurso (hasta 50 viviendas) reduciendo la carga administrativa a los licitadores con el fin de incentivar la presentación de ofertas. Pese a las medidas correctoras introducidas, a dicha licitación concurrieron únicamente 28 ofertas, resultando finalmente adjudicatarias del contrato 2. Añadidos a estos problemas se une el repunte que ha venido experimentando la compra de vivienda de segunda mano, que hace que los vendedores no acudan a los procedimientos de licitaciones administrativas al suponer mayor carga administrativa y exigencia de condiciones.</p> <p>Para dar solución a esto se prevé en 2017 la posibilidad de financiar no sólo la adquisición sino también la construcción de vivienda que permita conseguir el resultado esperado de dismantelar los núcleos chabolistas existentes, para lo cual se ha propuesto una modificación del Programa.</p> <p>Las dos operaciones seleccionadas, por importe de 10.982.440 € de gasto elegible, no han conllevado gasto comprometido en 2016.</p>
13	EP13. Eje de asistencia técnica	<p>La DG de Asuntos Europeos y Cooperación con el Estado, como Órgano de Coordinación e Interlocución, se ha encargado de desarrollar todas las actuaciones precisas para la puesta en marcha del Programa Operativo, así como para su gestión, seguimiento, control, comunicación y evaluación, cofinanciando a través de este eje los medios empleados para la realización de estas tareas.</p> <p>A lo largo de 2016, las principales tareas se han centrado en la elaboración de la Descripción de Funciones y Procedimientos del OI Comunidad de Madrid, elaboración de la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo; elaboración de instrucciones y orientaciones de gestión y verificación dirigidas a los Órganos de ejecución del Organismo Intermedio; asistencia a las jornadas, seminarios, reuniones, organizadas por la Autoridad de Gestión; impulso para el desarrollo de la aplicación informática SIFEI 14-20 de intercambio de información entre la Comunidad de Madrid y la Autoridad de Gestión; jornadas formativas a los Órganos de ejecución del Organismo Intermedio.</p>
14	EP14. Eje para implementar íntegramente un instrumento financiero, Reglamento (UE) 1303/2013 (Art. 120)	<p>Este Eje 14 del PO FEDER está constituido íntegramente por el Instrumento Financiero de I+D+i. Este instrumento tiene por objeto la financiación de las actividades de I+D+i de las empresas radicadas en la Comunidad de Madrid.</p> <p>El Programa Operativo FEDER de la Comunidad de Madrid ha dispuesto integrar una parte de la ayuda asignada al objetivo temático 1, de hasta 75.000.000 €, en este Instrumento Financiero, para que contribuya al desarrollo en I+D+i por parte del tejido productivo en la Comunidad de Madrid, e impulsar así estas actividades en la medida en que, para una parte importante de las empresas madrileñas, la innovación constituye el pilar fundamental de su</p>

ID	Eje prioritario	Información clave sobre la ejecución del eje prioritario con referencia a desarrollos clave, problemas significativos y medidas adoptadas para resolverlos
		<p>estrategia de crecimiento.</p> <p>Las actividades de I+D+i que podrán financiarse con cargo a este IF deberán enmarcarse en las áreas consideradas estratégicas en la RIS3 de la Comunidad de Madrid, en sintonía con las exigencias establecidas para las inversiones financiadas en el marco del eje 1 del PO, respecto de las cuales este IF se configura como un mecanismo complementario.</p> <p>En 2016 se encomendó al BEI la realización de la evaluación ex ante exigida en el artículo 37.2 del Reglamento 1303/2013, para lo cual se suscribió el correspondiente contrato entre dicha institución y la Comunidad de Madrid. El Informe de Evaluación ex ante ha sido finalizado, sometiéndose al conocimiento del Comité de Seguimiento del Programa.</p>

### 3.2. Indicadores comunes y específicos del programa (artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) nº 1303/2013)

#### Ejes prioritarios distintos de la asistencia técnica

Eje prioritario	01 - EP1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación
Prioridad de inversión	1a - Mejora de las infraestructuras de I+i y las capacidades para impulsar la excelencia en materia de I+i, y fomento de los centros de competencias, en particular los de interés europeo.

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER)

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres	Observaciones
F	CO25	Investigación e innovación: Número de investigadores que trabajan en instalaciones mejoradas con infraestructura de investigación	Equivalentes de jornada completa	Más desarrolladas	6.260,00			0,00	0,00	0,00	
S	CO25	Investigación e innovación: Número de investigadores que trabajan en instalaciones mejoradas con infraestructura de investigación	Equivalentes de jornada completa	Más desarrolladas	6.260,00			0,00	0,00	0,00	

1) S = Operaciones seleccionadas, F = Operaciones ejecutadas íntegramente

(1)	ID	Indicador	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	CO25	Investigación e innovación: Número de investigadores que trabajan en instalaciones mejoradas con infraestructura de investigación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO25	Investigación e innovación: Número de investigadores que trabajan en instalaciones mejoradas con infraestructura de investigación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Eje prioritario	01 - EP1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación
Prioridad de inversión	1a - Mejora de las infraestructuras de I+i y las capacidades para impulsar la excelencia en materia de I+i, y fomento de los centros de competencias, en particular los de interés europeo.
Objetivo específico	010a2 - OE.1.1.2. Fortalecimiento de las instituciones de I+D y creación, consolidación y mejora de las infraestructuras científicas y tecnológicas

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2016 Total	2016 Cualitativo	Observaciones
R112G	Patentes solicitadas a la Oficina Española de Patentes Marcas (OEPM)	Número	Más desarrolladas	660,00	2012	1.035,00	458,00		Dato de 2016 a partir de las patentes solicitadas vía nacional

ID	Indicador	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R112G	Patentes solicitadas a la Oficina Española de Patentes Marcas (OEPM)				

Eje prioritario	01 - EP1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación
Prioridad de inversión	1b - Fomento de la inversión empresarial en I+i, desarrollo de vínculos y sinergias entre las empresas, los centros de investigación y desarrollo y el sector de la enseñanza superior, en particular mediante el fomento de la inversión en el desarrollo de productos y servicios, la transferencia de tecnología, la innovación social, la innovación ecológica, las aplicaciones de servicio público, el estímulo de la demanda, la interconexión en red, las agrupaciones y la innovación abierta a través de una especialización inteligente, y mediante el apoyo a la investigación tecnológica y aplicada, líneas piloto, acciones de validación precoz de los productos, capacidades de fabricación avanzada y primera producción, en particular, en tecnologías facilitadoras esenciales y difusión de tecnologías polivalentes

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER)

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres	Observaciones
F	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Empresas	Más desarrolladas	300,00			0,00	0,00	0,00	
S	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Empresas	Más desarrolladas	300,00			0,00	0,00	0,00	
F	CO04	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda no financiera	Empresas	Más desarrolladas	300,00			0,00	0,00	0,00	
S	CO04	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda no financiera	Empresas	Más desarrolladas	300,00			0,00	0,00	0,00	
F	CO05	Inversión productiva: Número de empresas beneficiarias de ayuda	Empresas	Más desarrolladas	90,00			0,00	0,00	0,00	
S	CO05	Inversión productiva: Número de empresas beneficiarias de ayuda	Empresas	Más desarrolladas	90,00			0,00	0,00	0,00	
F	CO27	Investigación e innovación: Inversión privada que se combina con ayuda pública en proyectos de innovación o I+D	EUR	Más desarrolladas	50.400.000,00			0,00	0,00	0,00	
S	CO27	Investigación e innovación: Inversión privada que se combina con ayuda pública en proyectos de innovación o I+D	EUR	Más desarrolladas	50.400.000,00			0,00	0,00	0,00	
F	E014	Numero de bienes o servicios	numero	Más desarrolladas	10,00			0,00	0,00	0,00	

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres	Observaciones
		innovadores adquiridos por el sector publico									
S	E014	Numero de bienes o servicios innovadores adquiridos por el sector publico	numero	Más desarrolladas	10,00			0,00	0,00	0,00	

1) S = Operaciones seleccionadas, F = Operaciones ejecutadas íntegramente

(1)	ID	Indicador	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	CO04	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda no financiera	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO04	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda no financiera	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	CO05	Inversión productiva: Número de empresas beneficiarias de ayuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO05	Inversión productiva: Número de empresas beneficiarias de ayuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	CO27	Investigación e innovación: Inversión privada que se combina con ayuda pública en proyectos de innovación o I+D	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO27	Investigación e innovación: Inversión privada que se combina con ayuda pública en proyectos de innovación o I+D	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	E014	Numero de bienes o servicios innovadores adquiridos por el sector publico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	E014	Numero de bienes o servicios innovadores adquiridos por el sector publico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Eje prioritario	01 - EP1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación
Prioridad de inversión	1b - Fomento de la inversión empresarial en I+i, desarrollo de vínculos y sinergias entre las empresas, los centros de investigación y desarrollo y el sector de la enseñanza superior, en particular mediante el fomento de la inversión en el desarrollo de productos y servicios, la transferencia de tecnología, la innovación social, la innovación ecológica, las aplicaciones de servicio público, el estímulo de la demanda, la interconexión en red, las agrupaciones y la innovación abierta a través de una especialización inteligente, y mediante el apoyo a la investigación tecnológica y aplicada, líneas piloto, acciones de validación precoz de los productos, capacidades de fabricación avanzada y primera producción, en particular, en tecnologías facilitadoras esenciales y difusión de tecnologías polivalentes
Objetivo específico	010b1 - OE.1.2.1. Impulso y promoción de actividades de I+i lideradas por las empresas, apoyo a la creación y consolidación de empresas innovadoras y apoyo a la compra pública innovadora.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2016 Total	2016 Cualitativo	Observaciones
R002B	Gastos de las Empresas en Innovación Tecnológica	EUROS	Más desarrolladas	1.946.000.000,00	2013	2.237.034.000,00			El dato actualizado no se publica hasta 2017

ID	Indicador	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R002B	Gastos de las Empresas en Innovación Tecnológica	5.199.519.900,00			

Eje prioritario	02 - EP2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas
Prioridad de inversión	2c - Refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres	Observaciones
F	E015	Población escolar que esta cubierta por los servicios públicos electrónicos educativos.	Personas	Más desarrolladas	138.941,00			0,00	0,00	0,00	
S	E015	Población escolar que esta cubierta por los servicios públicos electrónicos educativos.	Personas	Más desarrolladas	138.941,00			0,00	0,00	0,00	
F	E018A	Población cubierta por servicios básicos de sanidad digital del Servicio Regional de Salud	Personas	Más desarrolladas	6.414.211,00			0,00	0,00	0,00	
S	E018A	Población cubierta por servicios básicos de sanidad digital del Servicio Regional de Salud	Personas	Más desarrolladas	6.414.211,00			0,00	0,00	0,00	
F	E024A	Numero de procedimientos telemáticos que se crean o mejoran con la operación	Numero	Más desarrolladas	20,00			0,00	0,00	0,00	
S	E024A	Numero de procedimientos telemáticos que se crean o mejoran con la operación	Numero	Más desarrolladas	20,00			0,00	0,00	0,00	

1) S = Operaciones seleccionadas, F = Operaciones ejecutadas íntegramente

(1)	ID	Indicador	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	E015	Población escolar que esta cubierta por los servicios públicos electrónicos educativos.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	E015	Población escolar que esta cubierta por los servicios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(1)	ID	Indicador	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
		públicos electrónicos educativos.						
F	E018A	Población cubierta por servicios básicos de sanidad digital del Servicio Regional de Salud	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	E018A	Población cubierta por servicios básicos de sanidad digital del Servicio Regional de Salud	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	E024A	Numero de procedimientos teletramitables que se crean o mejoran con la operación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	E024A	Numero de procedimientos teletramitables que se crean o mejoran con la operación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Eje prioritario	02 - EP2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas
Prioridad de inversión	2c - Refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica
Objetivo específico	020c1 - OE.2.3.1. Promover los servicios públicos digitales, la alfabetización digital, e-aprendizaje, e-inclusión y e-salud

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2016 Total	2016 Cualitativo	Observaciones
R023C	Índice de cobertura de los servicios de tele asistencia para personas mayores en la Región	Porcentaje	Más desarrolladas	13,07	2012	20,00			sin dato 2016
R023D	Aulas virtuales existentes en la Plataforma Educamadrid	Número	Más desarrolladas	18.000,00	2013	50.000,00			sin dato 2016

ID	Indicador	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R023C	Índice de cobertura de los servicios de tele asistencia para personas mayores en la Región	11,41			
R023D	Aulas virtuales existentes en la Plataforma Educamadrid	29.000,00		23.000,00	

Eje prioritario	02 - EP2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas
Prioridad de inversión	2c - Refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica
Objetivo específico	020c2 - OE.2.3.2. Reforzar el e-gobierno, e-cultura y la confianza en el ámbito digital.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2016 Total	2016 Cualitativo	Observaciones
R025	Uso de las paginas web de las Administraciones o servicios públicos	Personas		2.724.506,00	2013	5.500.000,00	2.912.417,00		

ID	Indicador	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R025	Uso de las paginas web de las Administraciones o servicios públicos	2.980.829,00		2.853.265,00	

Eje prioritario	03 - EP3. Mejorar la competitividad de las PYME
Prioridad de inversión	3d - Apoyo a la capacidad de las pymes para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales, y para implicarse en procesos de innovación

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres	Observaciones
F	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Empresas	Más desarrolladas	30,00			0,00	0,00	0,00	
S	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Empresas	Más desarrolladas	30,00			0,00	0,00	0,00	
F	CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	Empresas	Más desarrolladas	30,00			0,00	0,00	0,00	
S	CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	Empresas	Más desarrolladas	30,00			0,00	0,00	0,00	
F	CO08	Inversión productiva: Crecimiento del empleo en las empresas que reciben ayuda	Equivalentes de jornada completa	Más desarrolladas	38,00			0,00	0,00	0,00	
S	CO08	Inversión productiva: Crecimiento del empleo en las empresas que reciben ayuda	Equivalentes de jornada completa	Más desarrolladas	38,00			0,00	0,00	0,00	

1) S = Operaciones seleccionadas, F = Operaciones ejecutadas íntegramente

(1)	ID	Indicador	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(1)	ID	Indicador	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
		subvenciones						
S	CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	CO08	Inversión productiva: Crecimiento del empleo en las empresas que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO08	Inversión productiva: Crecimiento del empleo en las empresas que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Eje prioritario	03 - EP3. Mejorar la competitividad de las PYME
Prioridad de inversión	3d - Apoyo a la capacidad de las pymes para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales, y para implicarse en procesos de innovación
Objetivo específico	030d1 - OE.3.4.1. Promover el crecimiento y la consolidación de las PYME, en particular mejorando su financiación, tecnología y acceso a servicios de apoyo avanzados; incluyendo los sectores agrícola, pesquero, marino, marítimo, turístico, cultural, comercial y d

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2016 Total	2016 Cualitativo	Observaciones
R032A	Unidades productivas que mueren en el Sur y el Este Metropolitano de la Comunidad de Madrid	Número de empresas	Más desarrolladas	22.192,00	2011	10.000,00			sin dato actualizado para 2016

ID	Indicador	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R032A	Unidades productivas que mueren en el Sur y el Este Metropolitano de la Comunidad de Madrid	18.560,00		22.192,00	

Eje prioritario	04 - EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores
Prioridad de inversión	4c - Apoyo de la eficiencia energética, de la gestión inteligente de la energía y del uso de energías renovables en las infraestructuras públicas, incluidos los edificios públicos, y en las viviendas

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres	Observaciones
F	CO30	Energías renovables: Capacidad adicional de producción de energía renovable	MW	Más desarrolladas	6,81			0,00	0,00	0,00	
S	CO30	Energías renovables: Capacidad adicional de producción de energía renovable	MW	Más desarrolladas	6,81			0,00	0,00	0,00	
F	CO32	Eficiencia energética: Descenso del consumo anual de energía primaria en los edificios públicos	kWh/año	Más desarrolladas	62.320.000,00			0,00	0,00	0,00	
S	CO32	Eficiencia energética: Descenso del consumo anual de energía primaria en los edificios públicos	kWh/año	Más desarrolladas	62.320.000,00			0,00	0,00	0,00	
F	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	Toneladas de CO2 equivalente	Más desarrolladas	8.164,00			0,00	0,00	0,00	
S	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	Toneladas de CO2 equivalente	Más desarrolladas	8.164,00			0,00	0,00	0,00	

1) S = Operaciones seleccionadas, F = Operaciones ejecutadas íntegramente

(1)	ID	Indicador	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	CO30	Energías renovables: Capacidad adicional de producción de energía renovable	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(1)	ID	Indicador	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
S	CO30	Energías renovables: Capacidad adicional de producción de energía renovable	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	CO32	Eficiencia energética: Descenso del consumo anual de energía primaria en los edificios públicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO32	Eficiencia energética: Descenso del consumo anual de energía primaria en los edificios públicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Eje prioritario	04 - EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores
Prioridad de inversión	4c - Apoyo de la eficiencia energética, de la gestión inteligente de la energía y del uso de energías renovables en las infraestructuras públicas, incluidos los edificios públicos, y en las viviendas
Objetivo específico	040c1 - OE.4.3.1. Mejorar la eficiencia energética y reducción de emisiones de CO2 en la edificación y en las infraestructuras y servicios públicos.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2016 Total	2016 Cualitativo	Observaciones
R043E	Consumo de energía final en la Región	Ktep/año	Más desarrolladas	9.816,00	2013	10.318,00			Dato Balance Energético Comunidad de Madrid 2015

ID	Indicador	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R043E	Consumo de energía final en la Región	9.887,00		9.668,00	

Eje prioritario	04 - EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores
Prioridad de inversión	4c - Apoyo de la eficiencia energética, de la gestión inteligente de la energía y del uso de energías renovables en las infraestructuras públicas, incluidos los edificios públicos, y en las viviendas
Objetivo específico	040c2 - OE.4.3.2. Aumentar el uso de las energías renovables para producción de electricidad y usos térmicos en edificación y en infraestructuras públicas, en particular favoreciendo la generación a pequeña escala en puntos cercanos al consumo.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2016 Total	2016 Cualitativo	Observaciones
R041G	Porcentaje de la potencia instalada renovable respecto de la potencia instalada total en el sector del agua	Porcentaje	Más desarrolladas	24,04	2013	25,61	27,47		Elaboración propia CYII

ID	Indicador	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R041G	Porcentaje de la potencia instalada renovable respecto de la potencia instalada total en el sector del agua	26,42		23,51	

Eje prioritario	04 - EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores
Prioridad de inversión	4e - Fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres	Observaciones
F	E008	Longitud de pistas para bicicletas y senderos	kms	Más desarrolladas	11,00			0,00	0,00	0,00	
S	E008	Longitud de pistas para bicicletas y senderos	kms	Más desarrolladas	11,00			0,00	0,00	0,00	
F	E028	Número de vehículos de transporte eficientes adquiridos	Numero	Más desarrolladas	197,00			0,00	0,00	0,00	
S	E028	Número de vehículos de transporte eficientes adquiridos	Numero	Más desarrolladas	197,00			0,00	0,00	0,00	
F	E029	Número de usuarios que tiene acceso o están cubiertos por servicios Transporte inteligente	Usuarios	Más desarrolladas	34.489,00			0,00	0,00	0,00	
S	E029	Número de usuarios que tiene acceso o están cubiertos por servicios Transporte inteligente	Usuarios	Más desarrolladas	34.489,00			0,00	0,00	0,00	
F	E052	Número de Puntos de recarga de vehículos electricosNñúmero	Número	Más desarrolladas	656,00			0,00	0,00	0,00	
S	E052	Número de Puntos de recarga de vehículos electricosNñúmero	Número	Más desarrolladas	656,00			0,00	0,00	0,00	

1) S = Operaciones seleccionadas, F = Operaciones ejecutadas íntegramente

(1)	ID	Indicador	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	E008	Longitud de pistas para bicicletas y senderos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	E008	Longitud de pistas para bicicletas y senderos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(1)	ID	Indicador	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	E028	Número de vehículos de transporte eficientes adquiridos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	E028	Número de vehículos de transporte eficientes adquiridos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	E029	Número de usuarios que tiene acceso o están cubiertos por servicios Transporte inteligente	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	E029	Número de usuarios que tiene acceso o están cubiertos por servicios Transporte inteligente	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	E052	Número de Puntos de recarga de vehículos electricosNúmero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	E052	Número de Puntos de recarga de vehículos electricosNúmero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Eje prioritario	04 - EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores
Prioridad de inversión	4e - Fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación
Objetivo específico	040e1 - OE.4.5.1. Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras de la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías lim

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2016 Total	2016 Cualitativo	Observaciones
R045F	Utilización del transporte público respecto del total de los desplazamientos en vehículo (público o privado)	Porcentaje	Más desarrolladas	49,30	2013	53,80			"Dato Triannual. Aún no hay datos disponibles de 2016"

ID	Indicador	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R045F	Utilización del transporte público respecto del total de los desplazamientos en vehículo (público o privado)				

Eje prioritario	06 - EP6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos
Prioridad de inversión	6c - Conservación, protección, fomento y desarrollo del patrimonio natural y cultural

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres	Observaciones
F	CO09	Turismo sostenible: Aumento del número de visitas previstas a enclaves del patrimonio cultural y natural y a atracciones que reciben ayuda	Visitas/año	Más desarrolladas	259.000,00			0,00	0,00	0,00	
S	CO09	Turismo sostenible: Aumento del número de visitas previstas a enclaves del patrimonio cultural y natural y a atracciones que reciben ayuda	Visitas/año	Más desarrolladas	259.000,00			0,00	0,00	0,00	
F	E064	Edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural, de uso principal no turístico, rehabilitados o mejorados	Metros cuadrados	Más desarrolladas	114.000,00			0,00	0,00	0,00	
S	E064	Edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural, de uso principal no turístico, rehabilitados o mejorados	Metros cuadrados	Más desarrolladas	114.000,00			0,00	0,00	0,00	

1) S = Operaciones seleccionadas, F = Operaciones ejecutadas íntegramente

(1)	ID	Indicador	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	CO09	Turismo sostenible: Aumento del número de visitas previstas a enclaves del patrimonio cultural y natural y a atracciones que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO09	Turismo sostenible: Aumento del	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(1)	ID	Indicador	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
		número de visitas previstas a enclaves del patrimonio cultural y natural y a atracciones que reciben ayuda						
F	E064	Edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural, de uso principal no turístico, rehabilitados o mejorados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	E064	Edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural, de uso principal no turístico, rehabilitados o mejorados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Eje prioritario	06 - EP6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos
Prioridad de inversión	6c - Conservación, protección, fomento y desarrollo del patrimonio natural y cultural
Objetivo específico	060c1 - OE.6.3.1. Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2016 Total	2016 Cualitativo	Observaciones
R065L	Visitas a los museos de la Región	Millones de personas	Más desarrolladas	59,00	2012	75,00			Es indicador bianual. Sin actualización de indicador de resultado en 2016

ID	Indicador	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R065L	Visitas a los museos de la Región			11,80	

Eje prioritario	06 - EP6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos
Prioridad de inversión	6c - Conservación, protección, fomento y desarrollo del patrimonio natural y cultural
Objetivo específico	060c2 - OE.6.3.2. Protección, desarrollo y promoción de las áreas naturales, en particular las de interés turístico.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2016 Total	2016 Cualitativo	Observaciones
R632a	Pernoctaciones en establecimientos turísticos	Número	Más desarrolladas	17.776.729,00	2013	23.000.000,00	22.058.300,00		Dato actualizado 2016 INE

ID	Indicador	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R632a	Pernoctaciones en establecimientos turísticos	21.695.127,00			

Eje prioritario	09 - EP9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier otra forma de discriminación
Prioridad de inversión	9b - Apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades desfavorecidas de las zonas urbanas y rurales

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres	Observaciones
F	CO40	Desarrollo urbano: Viviendas rehabilitadas en zonas urbanas	Viviendas	Más desarrolladas	439,00			0,00	0,00	0,00	
S	CO40	Desarrollo urbano: Viviendas rehabilitadas en zonas urbanas	Viviendas	Más desarrolladas	439,00			0,00	0,00	0,00	
F	E013	Viviendas sociales creadas/rehabilitadas	hogares	Más desarrolladas	439,00			0,00	0,00	0,00	
S	E013	Viviendas sociales creadas/rehabilitadas	hogares	Más desarrolladas	439,00			0,00	0,00	0,00	

1) S = Operaciones seleccionadas, F = Operaciones ejecutadas íntegramente

(1)	ID	Indicador	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	CO40	Desarrollo urbano: Viviendas rehabilitadas en zonas urbanas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO40	Desarrollo urbano: Viviendas rehabilitadas en zonas urbanas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	E013	Viviendas sociales creadas/rehabilitadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	E013	Viviendas sociales creadas/rehabilitadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Eje prioritario	09 - EP9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier otra forma de discriminación
Prioridad de inversión	9b - Apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades desfavorecidas de las zonas urbanas y rurales
Objetivo específico	090b1 - OE.9.8.1. Apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades de las zonas urbanas y rurales desfavorecidas

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2016 Total	2016 Cualitativo	Observaciones
R094	Núcleos chabolistas existentes en la Región	Número	Más desarrolladas	3,00	2013	0,00	3,00		

ID	Indicador	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R094	Núcleos chabolistas existentes en la Región	3,00		3,00	

Eje prioritario	14 - EP14. Eje para implementar íntegramente un instrumento financiero, Reglamento (UE) 1303/2013 (Art. 120)
Prioridad de inversión	1b - Fomento de la inversión empresarial en I+i, desarrollo de vínculos y sinergias entre las empresas, los centros de investigación y desarrollo y el sector de la enseñanza superior, en particular mediante el fomento de la inversión en el desarrollo de productos y servicios, la transferencia de tecnología, la innovación social, la innovación ecológica, las aplicaciones de servicio público, el estímulo de la demanda, la interconexión en red, las agrupaciones y la innovación abierta a través de una especialización inteligente, y mediante el apoyo a la investigación tecnológica y aplicada, líneas piloto, acciones de validación precoz de los productos, capacidades de fabricación avanzada y primera producción, en particular, en tecnologías facilitadoras esenciales y difusión de tecnologías polivalentes

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER)

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres	Observaciones
F	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Empresas	Más desarrolladas	267,00			0,00	0,00	0,00	
S	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Empresas	Más desarrolladas	267,00			0,00	0,00	0,00	
F	CO03	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda financiera distinta de las subvenciones	Empresas	Más desarrolladas	267,00			0,00	0,00	0,00	
S	CO03	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda financiera distinta de las subvenciones	Empresas	Más desarrolladas	267,00			0,00	0,00	0,00	

1) S = Operaciones seleccionadas, F = Operaciones ejecutadas íntegramente

(1)	ID	Indicador	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	CO03	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda financiera distinta de las	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(1)	ID	Indicador	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
		subvenciones						
S	CO03	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda financiera distinta de las subvenciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Eje prioritario	14 - EP14. Eje para implementar íntegramente un instrumento financiero, Reglamento (UE) 1303/2013 (Art. 120)
Prioridad de inversión	1b - Fomento de la inversión empresarial en I+i, desarrollo de vínculos y sinergias entre las empresas, los centros de investigación y desarrollo y el sector de la enseñanza superior, en particular mediante el fomento de la inversión en el desarrollo de productos y servicios, la transferencia de tecnología, la innovación social, la innovación ecológica, las aplicaciones de servicio público, el estímulo de la demanda, la interconexión en red, las agrupaciones y la innovación abierta a través de una especialización inteligente, y mediante el apoyo a la investigación tecnológica y aplicada, líneas piloto, acciones de validación precoz de los productos, capacidades de fabricación avanzada y primera producción, en particular, en tecnologías facilitadoras esenciales y difusión de tecnologías polivalentes
Objetivo específico	010b1 - OE.1.2.1. Impulso y promoción de actividades de I+i lideradas por las empresas, apoyo a la creación y consolidación de empresas innovadoras y apoyo a la compra pública innovadora.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2016 Total	2016 Cualitativo	Observaciones
R002B	Gastos de las Empresas en Innovación Tecnológica	EUROS	Más desarrolladas	1.946.000.000,00	2013	2.237.034.000,00			El dato actualizado no se publica hasta 2017

ID	Indicador	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R002B	Gastos de las Empresas en Innovación Tecnológica	5.199.519.900,00			

## Ejes prioritarios de asistencia técnica

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER)

Eje prioritario	13 - EP13. Eje de asistencia técnica
-----------------	--------------------------------------

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres	Observaciones
F	E040	Personas/año participando en labores de Gestión del Fondo FEDER 2014-2020	Personas/año		6,50			0,00	0,00	0,00	
S	E040	Personas/año participando en labores de Gestión del Fondo FEDER 2014-2020	Personas/año		6,50			0,00	0,00	0,00	

1) S = Operaciones seleccionadas, F = Operaciones ejecutadas íntegramente

(1)	ID	Indicador	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	E040	Personas/año participando en labores de Gestión del Fondo FEDER 2014-2020	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	E040	Personas/año participando en labores de Gestión del Fondo FEDER 2014-2020	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Cuadro 3B: Número de empresas que han recibido apoyo a través de la red del Programa Operativo de apoyo múltiple a tales empresas

Indicador	Número de empresas apoyadas por el PO, sin contar los apoyos múltiples
CO01 - Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	
CO02 - Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	
CO03 - Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda financiera distinta de las subvenciones	
CO04 - Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda no financiera	
CO05 - Inversión productiva: Número de empresas beneficiarias de ayuda	

**Cuadro 5: Información sobre hitos y metas definidos en el marco de rendimiento**

Eje prioritario	Ind type	ID	Indicador	Unidad de medida	Fund	Category of region	2016 Cum total	2016 Cum men	2016 Cum women	2016 Annual total	2016 Annual total men	2016 Annual total women
01	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDE R	Más desarrolladas						
01	I	H0002	Importe de gasto público comprometido	Euros	FEDE R	Más desarrolladas						
01	O	CO27	Investigación e innovación: Inversión privada que se combina con ayuda pública en proyectos de innovación o I+D	EUR	FEDE R	Más desarrolladas						
02	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDE R	Más desarrolladas						
02	I	H0002	Importe de gasto público comprometido	Euros	FEDE R	Más desarrolladas						
02	O	E024A	Numero de procedimientos tramitables que se crean o mejoran con la operación	Numero	FEDE R	Más desarrolladas						
03	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDE R	Más desarrolladas						
03	O	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Enterprises	FEDE R	Más desarrolladas						
04	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDE R	Más desarrolladas						
04	O	CO30	Energías renovables: Capacidad adicional de producción de energía renovable	MW	FEDE R	Más desarrolladas						
04	O	CO32	Eficiencia energética: Descenso del consumo anual de energía primaria en los edificios públicos	kWh/year	FEDE R	Más desarrolladas						

Eje prioritario	Ind type	ID	Indicador	Unidad de medida	Fund	Category of region	2016 Cum total	2016 Cum men	2016 Cum women	2016 Annual total	2016 Annual total men	2016 Annual total women
04	O	E028	Número de vehículos de transporte eficientes adquiridos	Numero	FEDE R	Más desarrolladas						
06	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDE R	Más desarrolladas						
06	I	H0002	Importe de gasto público comprometido	Euros	FEDE R	Más desarrolladas						
06	O	C009	Aumento del número de visitas previstas a lugares pertenecientes al patrimonio cultural y natural y atracciones subvencionados	Visitas/año	FEDE R	Más desarrolladas						
06	O	E064	Edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural, de uso principal no turístico, rehabilitados o mejorados	Metros cuadrados	FEDE R	Más desarrolladas						
09	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDE R	Más desarrolladas						
09	O	E013	Viviendas sociales creadas/rehabilitadas	hogares	FEDE R	Más desarrolladas						
14	F	F01	Ayuda FEDER ejecutada	Euros	FEDE R	Más desarrolladas						
14	O	CO03	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda financiera distinta de las subvenciones	Enterprises	FEDE R	Más desarrolladas						

Eje prioritario	Ind type	ID	Indicador	Unidad de medida	Fund	Category of region	2015 Cum total	2014 Cum total	Observations
01	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDE R	Más desarrolladas			No habiéndose incorporado información financiera referente a operaciones ejecutadas en Fondos 2020, no se puede valorar el indicador. El valor teórico del indicador se ha analizado en el Informe de Evaluación de los objetivos y resultados del PO.
01	I	H0002	Importe de gasto público comprometido	Euros	FEDE R	Más desarrolladas			No habiéndose incorporado información financiera referente a operaciones ejecutadas en Fondos 2020, no se puede valorar el indicador. El valor teórico del indicador se ha analizado en el Informe de Evaluación de los objetivos y resultados del PO.
01	O	CO27	Investigación e innovación:	EUR	FEDE	Más desarrolladas			No habiéndose incorporado información financiera referente a operaciones ejecutadas en Fondos 2020, no se puede valorar el

Eje prioritario	Ind type	ID	Indicador	Unidad de medida	Fund	Category of region	2015 Cum total	2014 Cum total	Observations
			Inversión privada que se combina con ayuda pública en proyectos de innovación o I+D		R				indicador. El valor teórico del indicador se ha analizado en el Informe de Evaluación de los objetivos y resultados del PO.
02	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDE R	Más desarrolladas			No habiéndose incorporado información financiera referente a operaciones ejecutadas en Fondos 2020, no se puede valorar el indicador. El valor teórico del indicador se ha analizado en el Informe de Evaluación de los objetivos y resultados del PO.
02	I	H0002	Importe de gasto público comprometido	Euros	FEDE R	Más desarrolladas			No habiéndose incorporado información financiera referente a operaciones ejecutadas en Fondos 2020, no se puede valorar el indicador. El valor teórico del indicador se ha analizado en el Informe de Evaluación de los objetivos y resultados del PO.
02	O	E024A	Numero de procedimientos telemáticos que se crean o mejoran con la operación	Numero	FEDE R	Más desarrolladas			No habiéndose incorporado información financiera referente a operaciones ejecutadas en Fondos 2020, no se puede valorar el indicador. El valor teórico del indicador se ha analizado en el Informe de Evaluación de los objetivos y resultados del PO.
03	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDE R	Más desarrolladas			No habiéndose incorporado información financiera referente a operaciones ejecutadas en Fondos 2020, no se puede valorar el indicador. El valor teórico del indicador se ha analizado en el Informe de Evaluación de los objetivos y resultados del PO.
03	O	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Enterprises	FEDE R	Más desarrolladas			No habiéndose incorporado información financiera referente a operaciones ejecutadas en Fondos 2020, no se puede valorar el indicador. El valor teórico del indicador se ha analizado en el Informe de Evaluación de los objetivos y resultados del PO.
04	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDE R	Más desarrolladas			No habiéndose incorporado información financiera referente a operaciones ejecutadas en Fondos 2020, no se puede valorar el indicador. El valor teórico del indicador se ha analizado en el Informe de Evaluación de los objetivos y resultados del PO.
04	O	CO30	Energías renovables: Capacidad adicional de producción de energía renovable	MW	FEDE R	Más desarrolladas			No habiéndose incorporado información financiera referente a operaciones ejecutadas en Fondos 2020, no se puede valorar el indicador. El valor teórico del indicador se ha analizado en el Informe de Evaluación de los objetivos y resultados del PO.
04	O	CO32	Eficiencia energética: Descenso del consumo anual de energía primaria en los edificios públicos	kWh/year	FEDE R	Más desarrolladas			No habiéndose incorporado información financiera referente a operaciones ejecutadas en Fondos 2020, no se puede valorar el indicador. El valor teórico del indicador se ha analizado en el Informe de Evaluación de los objetivos y resultados del PO.
04	O	E028	Número de vehículos de transporte eficientes adquiridos	Numero	FEDE R	Más desarrolladas			No habiéndose incorporado información financiera referente a operaciones ejecutadas en Fondos 2020, no se puede valorar el indicador. El valor teórico del indicador se ha analizado en el Informe de Evaluación de los objetivos y resultados del PO.
06	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDE R	Más desarrolladas			No habiéndose incorporado información financiera referente a operaciones ejecutadas en Fondos 2020, no se puede valorar el indicador. El valor teórico del indicador se ha analizado en el Informe de Evaluación de los objetivos y resultados del PO.
06	I	H0002	Importe de gasto público comprometido	Euros	FEDE R	Más desarrolladas			No habiéndose incorporado información financiera referente a operaciones ejecutadas en Fondos 2020, no se puede valorar el indicador. El valor teórico del indicador se ha analizado en el Informe de Evaluación de los objetivos y resultados del PO.
06	O	C009	Aumento del número	Visitas/año	FEDE	Más desarrolladas			No habiéndose incorporado información financiera referente a operaciones ejecutadas en Fondos 2020, no se puede valorar el

Eje prioritario	Ind type	ID	Indicador	Unidad de medida	Fund	Category of region	2015 Cum total	2014 Cum total	Observations
			de visitas previstas a lugares pertenecientes al patrimonio cultural y natural y atracciones subvencionados		R				indicador. El valor teórico del indicador se ha analizado en el Informe de Evaluación de los objetivos y resultados del PO.
06	O	E064	Edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural, de uso principal no turístico, rehabilitados o mejorados	Metros cuadrados	FEDE R	Más desarrolladas			No habiéndose incorporado información financiera referente a operaciones ejecutadas en Fondos 2020, no se puede valorar el indicador. El valor teórico del indicador se ha analizado en el Informe de Evaluación de los objetivos y resultados del PO.
09	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDE R	Más desarrolladas			No habiéndose incorporado información financiera referente a operaciones ejecutadas en Fondos 2020, no se puede valorar el indicador. El valor teórico del indicador se ha analizado en el Informe de Evaluación de los objetivos y resultados del PO.
09	O	E013	Viviendas sociales creadas/rehabilitadas	hogares	FEDE R	Más desarrolladas			No habiéndose incorporado información financiera referente a operaciones ejecutadas en Fondos 2020, no se puede valorar el indicador. El valor teórico del indicador se ha analizado en el Informe de Evaluación de los objetivos y resultados del PO.
14	F	F01	Ayuda FEDER ejecutada	Euros	FEDE R	Más desarrolladas			No habiéndose incorporado información financiera referente a operaciones ejecutadas en Fondos 2020, no se puede valorar el indicador. El valor teórico del indicador se ha analizado en el Informe de Evaluación de los objetivos y resultados del PO.
14	O	CO03	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda financiera distinta de las subvenciones	Enterprises	FEDE R	Más desarrolladas			No habiéndose incorporado información financiera referente a operaciones ejecutadas en Fondos 2020, no se puede valorar el indicador. El valor teórico del indicador se ha analizado en el Informe de Evaluación de los objetivos y resultados del PO.

Eje prioritario	Ind type	ID	Indicador	Unidad de medida	Fund	Category of region	Milestone for 2018 total	Milestone for 2018 men	Milestone for 2018 women	Final target (2023) total	Final target (2023) men	Final target (2023) women
01	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDE R	Más desarrolladas	0			58.000.000,00		
01	I	H0002	Importe de gasto público comprometido	Euros	FEDE R	Más desarrolladas	15.825.000			58.000.000,00		
01	O	CO27	Investigación e innovación: Inversión privada que se combina con ayuda pública en proyectos de innovación o I+D	EUR	FEDE R	Más desarrolladas	0			50.400.000,00		
02	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDE R	Más desarrolladas	0,00			42.000.000,00		
02	I	H0002	Importe de gasto público	Euros	FEDE R	Más desarrolladas	6.358.000			42.000.000,00		

Eje prioritario	Ind type	ID	Indicador	Unidad de medida	Fund	Category of region	Milestone for 2018 total	Milestone for 2018 men	Milestone for 2018 women	Final target (2023) total	Final target (2023) men	Final target (2023) women
			comprometido		R							
02	O	E024A	Numero de procedimientos telematicables que se crean o mejoran con la operación	Numero	FEDE R	Más desarrolladas	0			20,00		
03	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDE R	Más desarrolladas	4.650.000			9.000.000,00		
03	O	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Enterprises	FEDE R	Más desarrolladas	15			30,00		
04	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDE R	Más desarrolladas	3.085.000			139.000.000,00		
04	O	CO30	Energías renovables: Capacidad adicional de producción de energía renovable	MW	FEDE R	Más desarrolladas	0,44			6,81		
04	O	CO32	Eficiencia energética: Descenso del consumo anual de energía primaria en los edificios públicos	kWh/year	FEDE R	Más desarrolladas	532000			15.200.000,00		
04	O	E028	Número de vehículos de transporte eficientes adquiridos	Numero	FEDE R	Más desarrolladas	3			177,00		
06	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDE R	Más desarrolladas	0			37.000.000,00		
06	I	H0002	Importe de gasto público comprometido	Euros	FEDE R	Más desarrolladas	5600000			37.000.000,00		
06	O	C009	Aumento del número de visitas previstas a lugares pertenecientes al patrimonio cultural y natural y atracciones subvencionados	Visitas/año	FEDE R	Más desarrolladas	0			259.000,00		
06	O	E064	Edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural, de uso principal no turístico, rehabilitados o mejorados	Metros cuadrados	FEDE R	Más desarrolladas	0			114.000,00		

Eje prioritario	Ind type	ID	Indicator	Unidad de medida	Fund	Category of region	Milestone for 2018 total	Milestone for 2018 men	Milestone for 2018 women	Final target (2023) total	Final target (2023) men	Final target (2023) women
09	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDE R	Más desarrolladas	7.825.000			60.000.000,00		
09	O	E013	Viviendas sociales creadas/rehabilitadas	hogares	FEDE R	Más desarrolladas	57			439,00		
14	F	F01	Ayuda FEDER ejecutada	Euros	FEDE R	Más desarrolladas	18750000			75.000.000,00		
14	O	CO03	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda financiera distinta de las subvenciones	Enterprises	FEDE R	Más desarrolladas	66			267,00		

## Datos financieros [artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]

Cuadro 6: Información financiera a nivel de eje prioritario y de programa

[tal como se establece en el cuadro 1 del anexo II del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1011/2014 de la Comisión (Modelo para la transmisión de datos financieros)]

Eje prioritario	Fondo	Categoría de región	Base de cálculo	Total, fondo	Tasa de cofinanciación	Coste subvencionable total de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Proporción de la dotación total cubierta por las operaciones seleccionadas	Coste público subvencionable de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Gasto subvencionable total declarado por los beneficiarios a la autoridad de gestión	Proporción de la dotación total cubierta por el gasto subvencionable declarado por los beneficiarios	Número de operaciones seleccionadas
01	FEDE R	Más desarrolladas	Público	58.000.000,00	50,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0
02	FEDE R	Más desarrolladas	Público	42.000.000,00	50,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0
03	FEDE R	Más desarrolladas	Público	9.000.000,00	50,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0
04	FEDE R	Más desarrolladas	Público	139.000.000,00	50,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0
06	FEDE R	Más desarrolladas	Público	37.000.000,00	50,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0
09	FEDE R	Más desarrolladas	Público	60.000.000,00	50,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0
14	FEDE R	Más desarrolladas	Total	125.000.000,00	60,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0
13	FEDE R	Más desarrolladas	Público	4.688.914,00	50,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0
<b>Total</b>	<b>FEDE R</b>	<b>Más desarrolladas</b>		<b>474.688.914,00</b>	<b>52,63</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>
<b>Total general</b>				<b>474.688.914,00</b>	<b>52,63</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>

Cuadro 7: Desglose de los datos financieros acumulativos por categoría de intervención para el FEDER, el FSE y el Fondo de Cohesión [artículo 112, apartados 1 y 2, del Reglamento (UE) nº 1303/2013 y artículo 5 del Reglamento (UE) nº 1304/2013]

Eje prioritario	Características del gasto		Dimensiones de categorización							Datos financieros				
	Fondo	Categoría de región	Campo de intervención	Forma de financiación	Dimensión territorial	Mecanismo de entrega territorial	Dimensión del objetivo temático	Tema secundario del FSE	Dimensión económica	Dimensión de localización	Coste subvencionable total de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Coste público subvencionable de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Gasto total subvencionable declarado por los beneficiarios a la autoridad de gestión	Número de operaciones seleccionadas
01	FEDER	Más desarrolladas												
02	FEDER	Más desarrolladas												
03	FEDER	Más desarrolladas												
04	FEDER	Más desarrolladas												
06	FEDER	Más desarrolladas												
09	FEDER	Más desarrolladas												
14	FEDER	Más desarrolladas												
13	FEDER	Más desarrolladas												

Cuadro 8. Utilización de la financiación cruzada

1	2	3	4	5	6
<b>Utilización de la financiación cruzada</b>	<b>Eje prioritario</b>	<b>Importe de la ayuda de la UE que se prevé utilizar para la financiación cruzada sobre la base de operaciones seleccionadas (en EUR)</b>	<b>Porcentaje de la asignación financiera total de la UE al eje prioritario (%) (3/asignación financiera total al eje prioritario*100)</b>	<b>Gastos subvencionables utilizados en el marco de la financiación cruzada declarados por el beneficiario a la autoridad de gestión (en EUR)</b>	<b>Porcentaje de la asignación financiera total al eje prioritario (%) (5/asignación financiera total al eje prioritario*100)</b>

Cuadro 9. Costes de operaciones ejecutadas fuera de la zona del programa (FEDER y Fondo de Cohesión en el marco del objetivo de inversión en crecimiento y empleo)

<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
<b>Eje prioritario</b>	<b>Importe de la ayuda que se prevé utilizar para operaciones ejecutadas fuera de la zona del programa sobre la base de operaciones seleccionadas (en EUR)</b>	<b>Porcentaje de la asignación financiera total al eje prioritario (%) (3/asignación financiera total al eje prioritario*100)</b>	<b>Gastos subvencionables realizados en operaciones ejecutadas fuera de la zona del programa declarados por el beneficiario a la autoridad de gestión (en EUR)</b>	<b>Porcentaje de la asignación financiera total al eje prioritario (%) (5/asignación financiera total al eje prioritario*100)</b>

Cuadro 10: Gastos realizados fuera de la Unión (FSE)

<p>Importe de los gastos en que se prevé incurrir fuera de la Unión en el marco de los objetivos temáticos 8 y 10 y sobre la base de operaciones seleccionadas (EUR)</p>	<p>Porcentaje de la asignación financiera total (contribución de la Unión y nacional) al programa del FSE o al FSE, parte de un programa con cargo a varios fondos (%) (1 / asignación financiera total (contribución de la Unión y nacional) al programa del FSE o al FSE, parte de un programa con cargo a varios fondos * 100)</p>	<p>Gastos subvencionables realizados fuera de la Unión declarados por el beneficiario a la autoridad de gestión (EUR)</p>	<p>Porcentaje de la asignación financiera total (contribución de la Unión y nacional) al programa del FSE o al FSE, parte de un programa con cargo a varios fondos (%) (3 / asignación financiera total (contribución de la Unión y nacional) al programa del FSE o al FSE, parte de un programa con cargo a varios fondos * 100)</p>

#### 4. SÍNTESIS DE LAS EVALUACIONES

Síntesis de los resultados de todas las evaluaciones del programa puestas a disposición durante el ejercicio financiero anterior, con referencia al nombre y el período de referencia de los informes de evaluación utilizados

Dentro del ámbito del **Plan de Evaluación Común FEDER 2014-2020** se han finalizado varias evaluaciones que se remitirán a todos los Comités de Seguimiento de 2017:

##### 1. Seguimiento y Análisis del OT1, del OT2 y OT3

Se ha finalizado el informe de Seguimiento y Análisis del OT1 sobre I+D+i, OT2 sobre TIC y OT3 sobre PYMES, los cuales están disponibles en la página web de la Dirección General en el link:

<http://www.dgfc.sepg.minhfp.gob.es/sitios/dgfc/es-ES/ipr/fcp1420/e/ep/epec/Paginas/inicio.aspx>

La finalidad de los SADOTs es comparar la evolución de la ejecución física y financiera del fondo FEDER en un determinado sector (OT) con la evolución general del mismo, averiguando su significatividad. Se utilizan para ello los datos de la aplicación Fondos2020 y/o anteriores que se comparan con datos sectoriales obtenidos de fuentes oficiales como INE entre otras.

##### **El impacto de los Fondos FEDER sobre el crecimiento y el empleo de las regiones españolas**

Se trata de una valoración ex ante de los efectos globales que sobre el crecimiento económico y el empleo de la economía española tendría la ejecución de las ayudas programadas en el Fondo FEDER durante el periodo 2014-2020. Evaluación realizada por la Universidad de Valencia.

La metodología utilizada en la Evaluación se basa en el modelo REMS (Rational Expectations Model for the Spanish economy).

Este trabajo cuantifica los efectos que sobre el crecimiento económico y el empleo tendría la ejecución de los programas cofinanciados con el Fondo FEDER durante el periodo 2014-2020. Obtenemos para ello simulaciones procedentes de un modelo de equilibrio general dinámico para la economía española (REMS), considerando como escenario base el derivado del Programa de Estabilidad.

Los resultados agregados apuntan a un efecto positivo sobre la tasa de crecimiento medio interanual del PIB ligeramente superior a tres décimas, lo que supondría un aumento del PIB de 26.000 millones en 2020 y aproximadamente 240.000 puestos de trabajo más durante el periodo. En términos relativos estos resultados son compatibles con un multiplicador del conjunto de las ayudas sobre el PIB igual a 3,71 en términos de valor presente y con una generación de 9 empleos por cada millón de euros invertidos

utilizando el Fondo FEDER. El impacto regional de los programas cofinanciados con el fondo FEDER tiende a crear más empleo y aumentar más el PIB per cápita en las regiones más deprimidas económicamente.

**Plan de Evaluación Específico** del Programa Operativo FEDER 2014-2020 de la Comunidad de Madrid: Este Plan define el sistema de evaluación, los objetivos, mecanismos de gobernanza y coordinación, y la previsión de las evaluaciones que se plantea realizar sobre las intervenciones del programa, con una breve descripción del contenido y el presupuesto de las diferentes evaluaciones.

El objetivo de este Plan de Evaluación Específico es definir las condiciones particulares de realización de las actuaciones de evaluación que se desarrollan al amparo del PO Regional de la Comunidad de Madrid, lo que supondrá un apoyo a efectos de su ejecución, proporcionando una herramienta para poder analizar su eficacia, eficiencia e impacto.

El Plan de Evaluación Específico se presentó a la aprobación por procedimiento escrito del Comité de Seguimiento de fecha 1 de julio 2016.

### **Evaluación ex ante del Instrumento Financiero**

Para dar cumplimiento al artículo 37.2 del Reglamento de Disposiciones Comunes de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos, se llevó a cabo por el Banco Europeo de Inversiones un estudio con el fin de poner en marcha los Instrumentos Financieros (IIF) previstos en el Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (PO FEDER) y en el Programa Operativo del Fondo Social Europeo (PO FSE) de la Comunidad de Madrid en el periodo de programación 2014-2020.

El alcance del estudio fue:

#### 1. Evaluación de mercado:

El análisis de las deficiencias de mercado, las situaciones de inversión subóptimas y de las necesidades de inversión de los objetivos del PO FEDER y del PO FSE.

La evaluación del valor añadido de los IIF considerados en dichos PO, la coherencia con otras formas de intervención pública para ese mismo mercado, las posibles implicaciones en materia de ayudas de Estado, la proporcionalidad de la intervención prevista y las medidas destinadas a minimizar las distorsiones del mercado.

La estimación de los recursos públicos y privados adicionales que reunirán los IIF al nivel- del destinatario final.

La evaluación de las enseñanzas extraídas de IIF similares y cómo se aprovecharán

#### 2. Ejecución y Gestión:

La estrategia de inversión propuesta, incluidos los productos financieros que se ofrecen y los destinatarios finales a los que se dirigen.

La especificación de los resultados esperados y de la manera en que se espera que los IIFF- contribuyan al PO FEDER y al PO FSE.

Disposiciones que permitan que, durante la fase de ejecución de los IIFF, la evaluación ex- ante pueda revisarse y actualizarse como sea necesario.

Dicha evaluación está disponible en la página web:

[http://www.madrid.org/cs/Satellite?c=CM\\_InfPractica\\_FA&cid=1354588793099&language=es&pagename=ComunidadMadrid%2FEstructura](http://www.madrid.org/cs/Satellite?c=CM_InfPractica_FA&cid=1354588793099&language=es&pagename=ComunidadMadrid%2FEstructura)

## **6. CUESTIONES QUE AFECTAN AL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA Y MEDIDAS ADOPTADAS (ARTÍCULO 50, APARTADO 2, DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013)**

### **a) Cuestiones que afectan al rendimiento del programa y medidas adoptadas**

Como ya se indicó en el Informe Anual de 2014/2015, la puesta en marcha y el inicio de la ejecución del Programa Operativo encontró ciertas dificultades como consecuencia, en primer lugar, de la aprobación tardía del propio Programa (julio de 2015).

No obstante lo anterior, los trabajos de programación e implementación de actuaciones previstas en el Programa Operativo desde el inicio de la fecha de elegibilidad (el 1 de enero de 2014), a fin de aprovechar al máximo los recursos financieros, se fueron realizando sobre la base de la articulación prevista en el proyecto del Programa a expensas de su aprobación definitiva.

Por otra parte, cabe señalar que hasta finales de 2015, inicios de 2016, no se empezaron a concretar, ya con mayor precisión, algunos de los elementos clave para la gestión del Programa Operativo tales como la aprobación de los Criterios y Procedimientos de Selección de Operaciones y las Orientaciones a los Organismos Intermedios para la descripción de sus funciones y procedimientos en las actuaciones cofinanciadas por el FEDER en este periodo de programación.

No obstante ello, la DG de Asuntos Europeos y Cooperación con el Estado, como Órgano de Coordinación e Interlocución de la gestión del Programa Operativo FEDER 2014-2020 de la Comunidad de Madrid y con amplia experiencia en esta labor en los periodos de programación anteriores, desde el mismo inicio de este nuevo periodo 2014-2020, fue estableciendo procedimientos que permitieran garantizar una adecuada transición desde el cierre del periodo 2007-2013 hasta el inicio del 2014-2020, y el cumplimiento de los requisitos mínimos para que el desarrollo del PO no se viera afectado por la tardía aprobación del mismo ni por el retraso en la puesta en marcha de los mecanismos de gestión de este periodo.

Con esa finalidad, se articularon desde 2014, con carácter provisional, procedimientos de selección de operaciones para la cofinanciación, en tanto no estuviesen todavía aprobados el PO y los Criterios de Selección, y designado formalmente el OI, incluido el de Coordinación e Interlocución, como tales, por la AG. De esta forma, quedaba articulado un procedimiento para garantizar que las operaciones fuesen seleccionadas antes de su finalización, en cumplimiento del artículo 65 el Reglamento (UE) 1303/2013, y evitar de esta manera que se pierdan recursos financieros.

A lo largo de 2016, se han ido elaborando las instrucciones y orientaciones precisas, de cara a los Órganos de ejecución del Organismo Intermedio del Programa, con el fin de ir adecuando los procedimientos de gestión a los requerimientos reglamentarios novedosos, con respecto al periodo anterior.

Por lo que respecta a la propia gestión de las actuaciones desarrolladas, puestas en marcha por los Órganos de ejecución del organismo Intermedio, cabe señalar que

prácticamente casi todos ellos han iniciado ya sus líneas de actuación; sin embargo, hay algunos gestores que, teniendo senda financiera en 2014/2016 no han materializado todavía compromisos de gastos:

- En el caso del Eje 14, ya se ha explicado la situación relativa al Instrumento de ingeniería financiera, el cual cuenta con una senda 2014/2016 de 40.000.000 €.
- En el caso del Eje 4, estaba previsto en la senda 2014/2016 un importe de 3.910.738 €, habiéndose sustituido una de las líneas de actuación por otras dos nuevas medidas orientadas al fomento de la movilidad urbana sostenible previéndose su puesta en marcha en la anualidad 2017.
- En el caso del Eje 9 se desarrolla una línea de actuación consistente en programas para el realojo de población marginal que vive en núcleos chabolistas, habiéndose puesto en marcha operaciones para la adquisición de viviendas destinadas a esta finalidad, que no han obtenido el resultado esperado. Las dificultades encontradas aconsejan una modificación del Programa Operativo, que se presenta al Comité, con la finalidad de que se pueda obtener el resultado pretendido con el desarrollo de esta actuación.

**b) Es suficiente una evaluación de los avances realizados en la consecución de las metas, indicando, si procede, las acciones correctoras adoptadas o previstas.**

## **7. RESUMEN PARA EL CIUDADANO**

Se pondrá a disposición del público un resumen del contenido de los informes de ejecución anual y final, y se cargará como un archivo aparte en la forma de un anexo a los informes de ejecución anual y final.

Puede subir o encontrar el resumen para el ciudadano en General > Documentos, en la aplicación del SFC2014.

**8. INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

**9. OPCIONAL PARA EL INFORME QUE DEBE PRESENTARSE EN 2016, NO APLICABLE A OTROS INFORMES SOMEROS: ACCIONES EMPRENDIDAS PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES EX ANTE**

Cuadro 14: Medidas para cumplir las condiciones ex ante generales aplicables

Condición ex ante general	Criterios que no se cumplen	Acciones realizadas	Plazo	Organismos responsables	Acción finalizada antes de plazo	Criterios cumplidos	Fecha prevista para la plena ejecución de las acciones restantes	Observación
---------------------------	-----------------------------	---------------------	-------	-------------------------	----------------------------------	---------------------	--	-------------

Cuadro 15: Acciones emprendidas para cumplir las condiciones ex ante temáticas aplicables

Condición ex ante general	Criterios que no se cumplen	Acciones realizadas	Plazo	Organismos responsables	Acción finalizada antes de plazo	Criterios cumplidos	Fecha prevista para la plena ejecución de las acciones restantes	Observación
T01.1 - Investigación e innovación: Existencia de una estrategia nacional o regional de especialización inteligente en sintonía con el programa nacional de reforma, para impulsar el gasto privado en investigación e innovación, que se ajuste a las características de sistemas nacionales o regionales eficaces de I+i.	2 - está basada en un análisis de debilidades, amenazas, puntos fuertes y oportunidades (DAFO) o similar para concentrar los recursos en un conjunto limitado de prioridades de investigación e innovación;	Se va a trabajar sobre las líneas de actuación de cada una de las áreas prioritarias, siguiendo las indicaciones de la Comisión Europea. Se elaborará un documento que establezca una mayor concreción del desglose de las líneas prioritarias para cada una de las áreas indicadas para crear una ventaja competitiva a mediante el desarrollo y el ajuste de los propios puntos	15-sep-2016	Con independencia de la competencia relativa a la elaboración y ejecución de la RIS 3 que corresponde a la DG de Universidades e Investigación de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte y a la Viceconsejería de Innovación, Industria, Comercio y Consumo de la Consejería de Economía y Hacienda, el órgano de interlocución será la DG de Asuntos Europeos y Cooperación con el Estado, que representará a los dos organismos mencionados en el marco de las responsabilidades que se puedan derivar de la RIS3.	No	Sí		20-10-2016 Escritos a la Comisión Europea por los que se expone la situación en la elaboración de la documentación. 23-12-2016 Se remite a la Comisión Europea el Plan de Acción. 21-2-2017 Carta ARES(2017)935148 de la Comisión Europea, comunica que la condicionalidad ex-ante 1.1.(estrategia de investigación e innovación para una especialización inteligente, RIS3) se cumple.

Condición ex ante general	Criterios que no se cumplen	Acciones realizadas	Plazo	Organismos responsables	Acción finalizada antes de plazo	Criterios cumplidos	Fecha prevista para la plena ejecución de las acciones restantes	Observación
		<p>fuertes en materia de investigación e innovación a las necesidades con el fin de abordar las oportunidades emergentes y los avances del mercado de forma coherente, evitando la duplicación y la fragmentación de esfuerzos.</p> <p>El documento se adoptará por los órganos competentes de la Comunidad de Madrid.</p>						
T01.1 - Investigación e innovación: Existencia de una estrategia nacional o regional de especialización inteligente en sintonía con el programa nacional de reforma, para impulsar el gasto privado en investigación e innovación, que se ajuste a las características de	3 - perfila medidas destinadas a estimular la inversión privada en investigación y desarrollo tecnológico (IDT);	Siguiendo las indicaciones de la Comisión Europea, se	15-sep-2016	Con independencia de la competencia relativa a la elaboración y ejecución de la RIS 3 que corresponde a la DG de	No	Sí		<p>20-10-2016 Escritos a la Comisión Europea por los que se expone la situación en la elaboración de la documentación.</p> <p>23-12-2016 Se remite a la Comisión Europea el Plan de Acción.</p> <p>21-2-2017 Carta ARES(2017)935148 de la</p>

Condición ex ante general	Criterios que no se cumplen	Acciones realizadas	Plazo	Organismos responsables	Acción finalizada antes de plazo	Criterios cumplidos	Fecha prevista para la plena ejecución de las acciones restantes	Observación
sistemas nacionales o regionales eficaces de I+i.		elaborará un documento que explique mejor cómo las medidas contempladas en la RIS3 se adaptan a las necesidades de las empresas, PYMES en particular, y qué medidas se establecen para estimular la inversión privada in I+D. El documento se adoptará por los órganos competentes de la Comunidad de Madrid.		Universidades e Investigación de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte y a la Viceconsejería de Innovación, Industria, Comercio y Consumo de la Consejería de Economía y Hacienda, el órgano de interlocución será la DG de Asuntos Europeos y Cooperación con el Estado, que representará a los dos organismos mencionados en el marco de las responsabilidades que se puedan derivar de la RIS3.				Comisión Europea, comunica que la condicionalidad ex-ante 1.1. (estrategia de investigación e innovación para una especialización inteligente, RIS3) se cumple.
T01.1 - Investigación e innovación: Existencia de una estrategia nacional o regional de especialización inteligente en sintonía con el programa nacional de reforma, para impulsar el gasto	4 - contiene un mecanismo de seguimiento.	Se incidirá en una mejor identificación de	01-dic-2016	Con independencia de la competencia relativa a la elaboración y ejecución de la RIS	No	Sí		20-10-2016 Escritos a la Comisión Europea por los que se expone la situación en la elaboración de la documentación. 23-12-2016 Se remite a la Comisión Europea el

Condición ex ante general	Criterios que no se cumplen	Acciones realizadas	Plazo	Organismos responsables	Acción finalizada antes de plazo	Criterios cumplidos	Fecha prevista para la plena ejecución de las acciones restantes	Observación
privado en investigación e innovación, que se ajuste a las características de sistemas nacionales o regionales eficaces de I+i.		indicadores, sus valores de partida y valores objetivo (incluyendo o indicadores de productividad y de resultados) que sirvan para poder valorar más directamente el progreso/desarrollo de las prioridades identificadas en la RIS3 e integrarlos en el Sistema de seguimiento de la RIS3. Se reforzará el mecanismo de seguimiento que asegure la participación activa de los actores concernidos, particular		3 que corresponde a la DG de Universidades e Investigación de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte y a la Viceconsejería de Innovación, Industria, Comercio y Consumo de la Consejería de Economía y Hacienda, el órgano de interlocución será la DG de Asuntos Europeos y Cooperación con el Estado, que representará a los dos organismos mencionados en el marco de las responsabilidades que se puedan derivar de la RIS3.				Plan de Acción. 21-2-2017 Carta ARES(2017)935148 de la Comisión Europea, comunica que la condicionalidad ex-ante 1.1.(estrategia de investigación e innovación para una especialización inteligente, RIS3) se cumple.

Condición ex ante general	Criterios que no se cumplen	Acciones realizadas	Plazo	Organismos responsables	Acción finalizada antes de plazo	Criterios cumplidos	Fecha prevista para la plena ejecución de las acciones restantes	Observación
		<p>mente de sector empresaria  le investigador (por ejemplo a través de talleres, seminarios, encuestas, reuniones, grupos focalizados, plataformas de innovación) para llevar a cabo un proceso continuo de identificación limitada de prioridades en la que concuerden fortalezas en investigación con necesidades empresariales, incluyendo la contribución y el acompañamiento en</p>						

Condición ex ante general	Criterios que no se cumplen	Acciones realizadas	Plazo	Organismos responsables	Acción finalizada antes de plazo	Criterios cumplidos	Fecha prevista para la plena ejecución de las acciones restantes	Observación
		<p>el desarrollo de los indicadores citados arriba y su seguimiento. El mecanismo de seguimiento, incluido los indicadores, se adoptará por los órganos competentes de la Comunidad de Madrid.</p>						

**10. AVANCES REALIZADOS EN LA PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN DE GRANDES PROYECTOS Y PLANES DE ACCIÓN CONJUNTOS  
(ARTÍCULO 101, LETRA H), Y 111, APARTADO 3, DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013)**

**10.1. Grandes proyectos**

Cuadro 12: Grandes proyectos

Proyecto	CCI	Estado del gran proyecto	Inversiones totales	Costes subvencionables totales	Notificación prevista / fecha de presentación	Fecha de acuerdo tácito / aprobación por la Comisión	Inicio previsto de la ejecución (año, trimestre)	Fecha prevista de conclusión	Eje prioritario / prioridad de inversión	Estado actual de realización: progreso financiero (% de gastos certificados a la Comisión frente a los gastos subvencionables totales)	Estado de realización actual: progreso físico, fase de ejecución principal del proyecto	Principales resultados	Fecha de firma del primer contrato de trabajo	Observaciones

**Problemas importantes en la ejecución de grandes proyectos y medidas adoptadas para solucionarlos**

--

**Cambios previstos en la lista de grandes proyectos del programa operativo.**

--

## **10.2. Planes de acción conjuntos**

### **Avances en la ejecución de las distintas fases de los planes de acción conjuntos**

--

Cuadro 13: Planes de acción conjuntos (PAC)

Título del PAC	CCI	Fase de ejecución del PAC	Total de costes subvencionables	Ayuda pública total	Contribución del PO al PAC	Eje prioritario	Tipo de PAC	Presentación [prevista] a la Comisión	Inicio [previsto] de la ejecución	Conclusión [prevista]	Principales productos y resultados	Importe total de gastos subvencionables certificados a la Comisión	Observaciones
----------------	-----	---------------------------	---------------------------------	---------------------	----------------------------	-----------------	-------------	---------------------------------------	-----------------------------------	-----------------------	------------------------------------	--	---------------

**Problemas importantes y medidas adoptadas para solucionarlos**

--

## PARTE B

### INFORMES PRESENTADOS EN LOS AÑOS 2017 Y 2019 E INFORME DE EJECUCIÓN FINAL (artículo 50, apartado 4, artículo 111, apartados 3 y 4, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013)

#### 11. EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO (ARTÍCULOS 50, APARTADO 4, Y 111, APARTADO 4, DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013)

##### 11.1. Información de la Parte A y logro de los objetivos del programa (artículo 50, apartado 4, del Reglamento (UE) n° 1303/2013)

Eje prioritario	01 - EP1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación
-----------------	---

A 31 de Diciembre de 2016, no se dispone de datos objetivos y reales para poder emitir un juicio de valor sobre los avances en el logro de los objetivos producidos en el Programa Operativo

Eje prioritario	02 - EP2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas
-----------------	---

A 31 de Diciembre de 2016, no se dispone de datos objetivos y reales para poder emitir un juicio de valor sobre los avances en el logro de los objetivos producidos en el Programa Operativo

Eje prioritario	03 - EP3. Mejorar la competitividad de las PYME
-----------------	---

A 31 de Diciembre de 2016, no se dispone de datos objetivos y reales para poder emitir un juicio de valor sobre los avances en el logro de los objetivos producidos en el Programa Operativo

Eje prioritario	04 - EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores
-----------------	--

A 31 de Diciembre de 2016, no se dispone de datos objetivos y reales para poder emitir un juicio de valor sobre los avances en el logro de los objetivos producidos en el

Programa Operativo

Eje prioritario	06 - EP6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos
-----------------	---

A 31 de Diciembre de 2016, no se dispone de datos objetivos y reales para poder emitir un juicio de valor sobre los avances en el logro de los objetivos producidos en el Programa Operativo

Eje prioritario	09 - EP9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier otra forma de discriminación
-----------------	--

A 31 de Diciembre de 2016, no se dispone de datos objetivos y reales para poder emitir un juicio de valor sobre los avances en el logro de los objetivos producidos en el Programa Operativo

Eje prioritario	13 - EP13. Eje de asistencia técnica
-----------------	--------------------------------------

A 31 de Diciembre de 2016, no se dispone de datos objetivos y reales para poder emitir un juicio de valor sobre los avances en el logro de los objetivos producidos en el Programa Operativo

Eje prioritario	14 - EP14. Eje para implementar íntegramente un instrumento financiero, Reglamento (UE) 1303/2013 (Art. 120)
-----------------	--

En 2016 se encomendó al BEI la realización de la evaluación ex ante exigida en el artículo 37.2 del Reglamento 1303/2013, para lo cual se ha suscrito el correspondiente contrato entre dicha institución y la Comunidad de Madrid.

La inversión del prevista del PO FEDER de la Comunidad de Madrid es de 75M€ y se tiene prevista el inicio de la ejecución a finales de 2017 o principios de 2018, por lo que a 31 de Diciembre 2016 no se puede evaluar el logro de objetivos.

**11.2. Acciones concretas emprendidas para promover la igualdad entre hombres y mujeres y prevenir la discriminación, en particular en relación con la accesibilidad de las personas con discapacidad, y las medidas aplicadas para garantizar la integración de la perspectiva de género en el programa operativo y las operaciones (artículo 50, apartado 4, y artículo 111, apartado 4, letra e), párrafo segundo, del Reglamento (UE) n° 1303/2013)**

Además la inclusión de estos principios en los criterios de selección de operaciones del programa, cabe mencionar en este epígrafe la actividad de la Red de Políticas de Igualdad en la anualidad 2016, como garante del principio de igualdad.

En la anualidad 2016 se han celebrado los plenarios (11º y 12º) de la Red de Políticas de Igualdad, en Aragón y Canarias. Además, se han desarrollado documentos y herramientas como:

- “Documentación y herramientas para la integración efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los fondos comunitarios. Periodo de programación 2014-2020”.
- Batería de criterios de selección de operaciones con enfoque de género en el periodo de programación 2014-2020.
- Metodología para la valoración de la incorporación de la perspectiva de género en las Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado.

Además se ha impartido formación sobre la perspectiva de género a los organismos de gestión de los fondos.

Asimismo, la Red de Políticas de Igualdad ha formado parte de la Comisión de Valoración de las Estrategias DUSI, evaluando la incorporación de la perspectiva de género en las Estrategias admitidas de la 1ª y 2ª convocatorias. Para ello, se desarrolló una metodología específica en función de la estructura de las EDUSI.

**11.3. Desarrollo sostenible (artículo 50, apartado 4, y artículo 111, apartado 4, letra f), del Reglamento (UE) n° 1303/2013)**

Además la inclusión de este principio en los criterios de selección de operaciones del programa, cabe mencionar en este epígrafe la actividad de la Red de Autoridades Medioambientales (RAA) en la anualidad 2016, como garante del principio de desarrollo sostenible en la implementación de los Fondos.

**i) Reuniones plenarias y jornadas temáticas de la RAA**

- XXXVI Jornada Temática y 42ª Reunión Plenaria centrada en “Actuaciones Urbanas para una Economía Baja en Carbono”. En la 42ª Reunión Plenaria se presentó el documento “Orientaciones para el Seguimiento Ambiental de los Programas Operativos FEDER 2014-2020”.
- XXXVII Jornada Temática y 43ª Reunión Plenaria, centrada en la “Economía

Circular”. En la 43ª Reunión Plenaria se aprobó el documento “Orientaciones para el Seguimiento Ambiental de los Programas Operativos FEDER 2014-2020”.

## **ii) Grupos de trabajo de la RAA**

- “Cambio Climático en la Programación 2014-2020”. 5ª reunión conjunta con el GT de Mitigación e Inventarios de Comisión de Coordinación de Políticas de Cambio Climático. Se abordó la contribución a la mitigación del cambio climático en los Fondos europeos 2014-2020 FEDER, FEMP y FEADER.
- “Integración Ambiental de los Programas Operativos y sus actuaciones”. 6ª reunión. Se debatió y terminó de definir la agenda de la jornada organizada por la RAA sobre “Integración y Seguimiento Ambiental en la Política de Cohesión 2014-2020” y el borrador del documento “Orientaciones para el Seguimiento Ambiental de los Programas Operativos FEDER 2014-2020”.

“Conservación de la Naturaleza y la Biodiversidad y Fondos Europeos”. 3ª reunión. Revisión de las actuaciones del Grupo; se analizó la programación en conservación de la naturaleza y la biodiversidad en los diferentes fondos.

## **iii) Red europea de Autoridades Ambientales (EAEA-MA)**

Reuniones del GT “Integración del Medio Ambiente en la Política de Cohesión 2014-2020”, para la elaboración del documento de “Recopilación de información y recomendaciones sobre la integración del medio ambiente en la implementación de los Programas Operativos de la Política de Cohesión en el período 2014-2020”.

## **iv) Reuniones Plenarias (Bruselas)**

Se abordaron nuevas oportunidades como la Economía Circular y el desarrollo urbano sostenible, junto con la racionalización de la dimensión horizontal de la integración ambiental.

## **vii) Jornada sobre integración y seguimiento ambiental en la Política de Cohesión 2014-2020**

Abordó el seguimiento de la integración de criterios de sostenibilidad en la aplicación de los programas financiados con fondos de la UE en el periodo 2014-2020. Participaron representantes de varios Estados miembros, la DG REGIO y DG ENV.

En desarrollo sostenible hay actuaciones directamente relacionadas con este principio, como las operaciones del **OT4** en el sentido que su productividad está dirigida hacia la capacidad de producción de energía renovable, con la puesta en marcha de proyectos de energía hidráulica por medio de la construcción de microturbinas, cogeneración de energía y minicentrales, y proyectos cuya finalidad está dirigida a la reducción anual estimada de gases de efecto invernadero (GEI) y el descenso de energía primaria en los edificios públicos que, estando en una fase temprana de ejecución ya están contribuyendo a este principio.

Por otro lado, entre las operaciones previstas de ejecutar, se encuentran las relacionadas con el fomento de la movilidad urbana sostenible y el desarrollo de tecnologías de baja

emisión de carbono.

#### 11.4. Información sobre la ayuda empleada en favor de los objetivos relacionados con el cambio climático (artículo 50, apartado 4, del Reglamento (UE) nº 1303/2013)

Eje prioritario	Amount of support to be used for climate change objectives (EUR)	Proportion of total allocation to the operational programme (%)
<b>Total</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>

#### 11.5. Papel de los socios en la ejecución del programa

En el PO de FEDER de la Comunidad de Madrid, se ha incorporado el principio en el desarrollo de la programación. Promoviéndose desde el principio la organización de una asociación en la que han participado como socios pertinentes autoridades regionales, locales, otras autoridades públicas competentes, interlocutores económicos y sociales, así como organismos representantes de la sociedad civil, incluyendo los interlocutores medioambientales.

En la línea de lo indicado en el PO, la selección de los socios pertinentes ha resultado muy representativa, respetándose los principios fundamentales en relación a la transparencia establecidos en el Código de Conducta europeo sobre las asociaciones en el marco de los FEIE.

Concretamente, para la selección de los representantes de la sociedad civil que deberían participar en el proceso, la DG de Asuntos Europeos y Cooperación con el Estado, se dirigió a los organismos de la Comunidad de Madrid competentes en las materias que van a ser objeto de intervención en el marco del PO, elaborando los organismos competentes un listado de entidades y definición de los criterios de selección.

Por otro lado, y con objeto de asegurar la contribución de los diversos agentes implicados, se ha articulado un proceso de consulta que ha permitido extender la participación a lo largo de todo el proceso de planificación:

- Elaboración de una encuesta preliminar con la finalidad de obtener las máximas opiniones respecto sobre las líneas básicas de intervención del PO.
- Reuniones con los organismos competentes
- Sesiones de trabajo con los organismos encargados de poner en marcha y realizar las actuaciones previstas en cada Prioridad de Inversión, recabándose información sobre:
  - Características y objetivos específicos de las operaciones a llevar a cabo
  - Contribución a la Estrategia Europa 2020

○ Complementariedad y coordinación con otros fondos.

Integración de los principios horizontales y de los objetivos transversales en el planteamiento estratégico propuesto.

## **12. INFORMACIÓN OBLIGATORIA Y EVALUACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 111, APARTADO 4, PÁRRAFO PRIMERO, LETRAS A) Y B), DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013**

### **12.1. Avances en la ejecución del plan de evaluación y las medidas tomadas en respuesta a las conclusiones de las evaluaciones**

Los avances en la ejecución del **Plan de Evaluación Común FEDER 2014-2020** se resumen a continuación.

#### **1. Informe de Evolución del AA de 2017. Evaluación intermedia. En curso. A remitir en julio 2017**

Según establece el Artículo 52 del RDC, antes del 31 de agosto de 2017, cada Estado Miembro presentará a la Comisión un informe sobre la ejecución del Acuerdo de Asociación (a 31/12/2016).

A través de reuniones periódicas del Comité de Coordinación de Fondos se está avanzando en la elaboración de este informe, según la estructura definida por el Reglamento de Ejecución (UE) 2015/207.

#### **2. El impacto de la inversión FEDER en I+D+i empresarial (2007-2015)**

Se está llevando a cabo esta evaluación de impacto ex post de las inversiones en I+D+i cofinanciadas con el FEDER en el período 2007-2015. Se utiliza como grupo de control el panel PITEC del INE, y como grupo de tratamiento los datos procedentes de la aplicación Fondos 2007. En este momento se está desarrollando el cruce de las variables de ambas fuentes a través de un equipo de evaluación del IEF y de la DG Fondos Comunitarios desplazado en el INE. Se prevé finalizar esta evaluación a mediados de este año.

#### **3. Evaluación ex post de las inversiones en infraestructuras de transporte por carretera y ferrocarril apoyadas por el FEDER y Fondo de Cohesión**

Se trata de una evaluación de impacto ex post para el período 2000-2015. Se ha concluido la Fase 1 de Planificación y prácticamente la Fase 2 de Análisis marco de programación. Actualmente se está concluyendo el análisis de la ejecución y los resultados. Asimismo, se está trabajando en el análisis de impactos a través de la utilización de tablas input output. Se dispondrá del informe final sobre ejecución, resultados e impactos a mediados de este año.

#### **4. Seguimiento y Análisis del OT1, del OT2 y OT3**

Se ha finalizado el informe de Seguimiento y Análisis (SADOT) del OT1 (I+D+i), OT2 (TIC) y OT3 (PYMES), disponibles en la página web de la Dirección General en:

<http://www.dgfc.sepg.minhfp.gob.es/sitios/dgfc/es-ES/ipr/fcp1420/e/ep/epec/Paginas/inicio.aspx>

OT1: La crisis y las restricciones del gasto público han impactado negativamente en este sector; ello se aprecia en la disminución de sus indicadores desde los máximos alcanzados en 2008-2010 hasta 2015, que comienza una leve recuperación. Desde el punto de vista de los fondos europeos se aprecia que el

gasto cofinanciado por el FEDER en I+D+i sí es significativo en el total del gasto en I+D+i.

OT2: Los indicadores de resultado más relevantes señalan que: las ventas online de las empresas con más de 10 empleados mantienen una suave tendencia creciente, existe una avanzada implantación de servicios de sanidad, la implantación de CRM es heterogénea en las distintas regiones, la interacción de empresas con la e-Administración es alta y el número de empresas del sector TIC ha crecido en los últimos años

OT3: Los años de crisis han afectado especialmente a las pymes; sin embargo desde 2015 se aprecia un aumento del nº de empresas, un crecimiento en la tasa de variación del crédito y un leve ascenso en la tasa de supervivencia. Destacar la internacionalización de las empresas, que ha pasado a ser un factor esencial de crecimiento de la economía

### **5. Evaluación de la Iniciativa Urbana 2007-2013**

Esta evaluación analiza los resultados globales de los 46 proyectos URBAN desarrollados en 2007-2015, poniendo de relieve los logros en los distintos ámbitos de actuación, con especial énfasis en los aspectos de igualdad e inclusión social, e incorporando las lecciones aprendidas de cara a las Estrategias Urbanas 2014-2020. Se han iniciado los trabajos de análisis así como la selección de los proyectos para los estudios de caso. Se ha comenzado a trabajar en un primer proyecto piloto con el Ayuntamiento de Getafe.

### **6. Evaluación de los Instrumentos Financieros**

Se está realizando una evaluación ex ante de instrumentos financieros sobre eficiencia energética en el sector residencial y otros (industrial, edificios públicos, etc.); el fin es verificar el gap de mercado existente en cada región para desarrollar este instrumento como alternativa a las subvenciones.

### **7. El impacto de los Fondos FEDER sobre el crecimiento y el empleo de las regiones españolas.**

Valoración ex ante de los efectos globales que sobre el crecimiento económico y el empleo de la economía española tendría la ejecución de las ayudas programadas en el Fondo FEDER durante el periodo 2014-2020. Evaluación realizada por José E. Boscá, Javier Ferri y M<sup>a</sup> José Murgui de la Universidad de Valencia.

La metodología utilizada en la Evaluación se basa en el modelo REMS (Rational Expectations Model for the Spanish economy).

## **12.2. Resultados de las medidas de información y publicidad de los Fondos aplicadas conforme a la estrategia de comunicación**

Ver Anexo de Comunicación, a este Informe, para el PO FEDER de Madrid, 2014-2020, anualidad 2016.



**13. ACCIONES EMPRENDIDAS PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES EX ANTE (ARTÍCULO 50, APARTADO 4, DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013) (PUEDEN INCLUIRSE EN EL INFORME PRESENTADO EN 2016 (VÉASE EL PUNTO 9). SON OBLIGATORIAS EN EL INFORME PRESENTADO EN 2017) OPCIÓN: INFORME DE EVOLUCIÓN**

**14. INFORMACIÓN ADICIONAL QUE SE PUEDE INCLUIR, DEPENDIENDO DEL CONTENIDO Y LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA OPERATIVO (ARTÍCULO 111, APARTADO 4, PÁRRAFO SEGUNDO, LETRAS A), B), C), D), G) Y H), DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013)**

**14.1. Avances en la aplicación del enfoque integrado de desarrollo territorial, en especial el desarrollo de las regiones que afrontan retos demográficos y desventajas permanentes o naturales, el desarrollo urbano sostenible y el desarrollo local participativo conforme al programa operativo**

--

**14.2. Avances en la ejecución de las acciones encaminadas a reforzar la capacidad de las autoridades de los Estados miembros y los beneficiarios para administrar y utilizar los Fondos**

La Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación con el Estado, como Organismo Intermedio Coordinador, tiene entre sus funciones la de velar por conseguir un óptimo nivel de gestión, eficaz y eficiente, para alcanzar los objetivos perseguidos con el Programa Operativo, y en consecuencia, con la gestión del FEDER en la Comunidad de Madrid, minimizando los errores.

En base a lo anterior, desde las primeras fases de la programación el OIC ha trabajado en estrecha colaboración con el resto de los órganos de ejecución del organismo intermedio, con el fin de ir mejorando los procedimientos de gestión de los fondos que optimicen las actuaciones y minimicen los errores, y ofrezca una gestión eficaz y eficiente. Asimismo, se ha asistido a cuantas reuniones/jornadas/seminarios ha sido convocado por parte de la Autoridad de Gestión, en relación con la gestión de los Programas Operativos FEDER en el periodo de programación 2014-2020, y se han tomado en cuenta cuantas instrucciones y orientaciones haya podido remitir la AG.

Las Orientaciones e Instrucciones que a lo largo de 2016 se recibieron por parte de la Autoridad de Gestión, fueron a su vez adecuadamente difundidas entre todos los órganos de ejecución, acompañadas en su caso de las correspondientes notas/aclaraciones necesarias para su mejor adaptación a las responsabilidades de cada uno en la gestión del Programa Operativo. Asimismo, las principales conclusiones de las reuniones/jornadas/seminarios impartidos por la AG han sido también trasladadas a los órganos de ejecución.

En 2016 el OIC ha elaborado diferentes Instrucciones/Orientaciones dirigidas a todos los órganos de ejecución, entre las que cabe señalar las relativas al procedimiento para la presentación de operaciones para su cofinanciación; el seguimiento y recogida de indicadores; la elaboración de los informes anuales, la preparación de las solicitudes de reembolso/declaraciones de gastos que presenten para su certificación; y las instrucciones para la realización de las verificaciones de gestión contempladas en los Reglamentos.

Cabe también destacar las jornadas formativas que el OIC, en colaboración con la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid (ICM), impartieron al personal de los órganos de ejecución. Por una parte, y con motivo de la implantación en la C.Madrid de la nueva aplicación SAP/NEXUS del Sistema Contable de la CM, se impartió en el mes de noviembre una jornada formativa cuya finalidad era conocer adecuadamente los módulos de SAP-NEXUS sobre financiación condicionada por parte de los órganos de ejecución de las actuaciones cofinanciadas con FEDER, que les

permita garantizar una adecuada gestión contable.

Asimismo, también a finales de 2016, tuvo lugar la presentación inicial del sistema informático de gestión de Fondos Estructurales y de Inversión (SIFEI 1420), para realizar el seguimiento y certificación de las actuaciones cofinanciadas por fondos estructurales y de inversión, en el nuevo periodo de programación 2014-2020, y el volcado de dicha información al aplicativo Fondos2020 de la Autoridad de Gestión.

Durante el último trimestre de 2016 se mantuvieron varias sesiones informativas con los órganos de ejecución, en las que se explicaron las Instrucciones de Verificación emitidas, se presentaron las nuevas "listas de comprobación para las verificaciones", basadas en las emitidas por la Autoridad de Gestión.

#### **14.3. Avances en la ejecución de acciones interregionales y transnacionales**

#### **14.4. En su caso, contribución a las estrategias macrorregionales y de las cuencas marítimas.**

As stipulated by the Regulation (EU) No 1303/2013, article 27(3) on the "content of programmes", article 96(3)(e) on the "content, adoption and amendment of operational programmes under the Investment for growth and jobs goal", article 111(3), article (4)(d) on "implementation reports for the Investment for growth and jobs goal", and Annex 1, section 7.3 on "contribution of mainstream programmes to macro-regional and sea-basin strategies, this programme contributes to MRS(s) and/or SBS:

- Estrategia de la UE para la región del Mar Báltico (EUSBSR)
- Estrategia de la UE para la región del Danubio (EUSDR)
- Estrategia de la UE para la región adriático-jónica (EUSAIR)
- Estrategia de la UE para la región alpina (EUSALP)
- Estrategia de la cuenca marítima atlántica (ATLSBS)

**14.5. Avances en la ejecución de acciones en el ámbito de la innovación social, si procede**

**14.6. Avances en la aplicación de medidas encaminadas a abordar las necesidades específicas de las zonas geográficas más afectadas por la pobreza o de los grupos destinatarios que corren mayor riesgo de pobreza, discriminación o exclusión social, prestando una atención especial a las comunidades marginadas, a las personas con discapacidad, a los desempleados de larga duración y a los jóvenes desempleados, indicando, cuando proceda, los recursos financieros empleados**

**15. INFORMACIÓN FINANCIERA A NIVEL DEL EJE PRIORITARIO Y DEL PROGRAMA  
[ARTÍCULO 21, APARTADO 2, Y ARTÍCULO 22, APARTADO 7, DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013]**

**16. UN CRECIMIENTO INTELIGENTE, SOSTENIBLE E INTEGRADOR (OPCIÓN: INFORME DE EVOLUCIÓN)UN CRECIMIENTO INTELIGENTE, SOSTENIBLE E INTEGRADOR (OPCIÓN: INFORME DE EVOLUCIÓN)**

Información y evaluación de la contribución del programa a la estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador. Información y evaluación de la contribución del programa a la estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

**17. CUESTIONES QUE AFECTAN AL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA Y MEDIDAS ADOPTADAS — MARCO DE RENDIMIENTO [ARTÍCULO 50, APARTADO 2, DEL REGLAMENTO (UE) NO 1303/2013]**

Cuando la evaluación de los avances realizados en relación con los hitos y metas establecidos en el marco de rendimiento demuestre que no se han alcanzado determinados hitos y metas, los Estados miembros deberán indicar las razones que subyacen tras ese incumplimiento en el informe de 2019 (para los hitos) y en el informe de ejecución final (por lo que respecta a las metas).

--

## Documentos

Título del documento	Tipo de documento	Fecha del documento	Referencia local	Referencia de la Comisión	Checksum	Archivos	Fecha de envío	Enviado por
----------------------	-------------------	---------------------	------------------	---------------------------	----------	----------	----------------	-------------

Suma de comprobación de todos los datos estructurados: 3510538755

# INFORME PARA LA CIUDADANÍA DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER 2014-2020 DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El Programa Operativo FEDER 2014-2020 de la Comunidad de Madrid se aprobó mediante Decisión de Ejecución de la Comisión el día 14 de julio de 2015, y cuenta con una ayuda FEDER de 249.844.457 €.

El Programa Operativo FEDER 2014-2020 de la Comunidad de Madrid está estructurado en siete ejes Temáticos y uno de asistencia técnica, el eje 13.

En lo que respecta al eje 1, el objetivo es potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación. Las actuaciones en este ámbito se realizan por la Dirección General de Universidades e Investigación y por la Dirección General de Economía y Política Financiera. La primera ha financiado equipamiento científico para actividades de I+D, la segunda ha promovido, principalmente, procedimientos de concesión directa de ayudas para favorecer la I+D en empresas, y promover la creación de start-ups de base tecnológica, todo ello en el marco de la estrategia de desarrollo regional de I+D, (RIS3).

En el eje 2 la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid va a desarrollar actuaciones para una mejora en la prestación de los servicios públicos sanitarios y de asistencia social.

En el eje 3 se pretende mejorar la competitividad de las PYMES, para ello la Dirección General de Economía y Política Financiera ha llevado a cabo actuaciones para el apoyo al tejido industrial y empresarial del Corredor del Henares y el Sur Metropolitano, financiando activos productivos. Asimismo, para reforzar el apoyo a las pymes madrileñas, la Comunidad de Madrid ha participado en el Programa Operativo de la "Iniciativa PYME" realizando una importante aportación financiera.

En el eje 4, que consiste en favorecer el paso a una economía baja en carbono, han realizado operaciones Canal de Isabel II Gestión S.A y la Consejería de Políticas Sociales y Familia. Las actuaciones realizadas por Canal de Isabel II Gestión S.A promueven el uso de las energías renovables y las desarrolladas por la Consejería de Políticas Sociales y Familia mejoran la eficiencia energética de sus edificios.

El eje 6 tiene como objetivo conservar y proteger el Medio Ambiente potenciando el patrimonio cultural y natural de los municipios de la Comunidad de Madrid de más de 35.000 habitantes.

En el eje 9 se trabaja para promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier otra forma de discriminación. La Agencia para Vivienda Social de la Comunidad de Madrid promueve el realojo de la población marginada de los núcleos chabolistas en la región.

Por último, el eje 14 se articula mediante un Instrumento Financiero a través del Banco Europeo de Inversiones (BEI) cuya finalidad es favorecer la financiación de las actividades de I+D desarrolladas por empresas de mediana capitalización. En 2016 se ha llevado a cabo la evaluación ex ante exigida para su posterior implementación y desarrollo.

Con fecha 12 de enero de 2016 se aprobaron los criterios que han de utilizarse para seleccionar las operaciones que se ejecuten en el marco del Programa Operativo FEDER 2014-2020 de la Comunidad de Madrid.

Durante 2016 se dio un gran impulso a los procedimientos de gestión para la designación de la Comunidad de Madrid como Organismo Intermedio del Programa Operativo. Asimismo, se aprobó la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo en el Comité de Seguimiento del 13 de Mayo de 2016 para contribuir a que la ciudadanía perciba y conozca, en mayor medida, el papel de la UE en el refuerzo de la competitividad, la innovación, el desarrollo de infraestructuras, etc.

También en 2016 se aprobó el Plan de Evaluación del Programa Operativo FEDER 2014-2020 de la Comunidad de Madrid que define las condiciones particulares de las actuaciones de evaluación que se desarrollen al amparo del mismo.

**ANEXO DE  
COMUNICACIÓN  
para el  
P.O. de Madrid  
FEDER 2014-20**

En este año 2016 en el ámbito de la comunicación, se han llevado a cabo varias reuniones de las redes de comunicación, en particular de la red GERIP, para ir poniendo en marcha todas las obligaciones reglamentarias, pero además para concienciar a los beneficiarios de la importancia de este ámbito, de cara no sólo a poner en valor las actuaciones que pasamos a cofinanciar, sino también para demostrar el valor de la política de cohesión de cara a la futura negociación del marco financiero plurianual.

En este sentido, se insistió en la importancia de disponer de un portal web único y por ello de que todos los beneficiarios públicos dispongan de un apartado específico en sus webs, en el que aparezca todo aquello que se relacione con la puesta en marcha de las actuaciones cofinanciadas (incluyendo todo lo relacionado con el ámbito de la difusión). En los Comités de Seguimiento se informó de cómo era el avance de la disponibilidad de estos enlaces en el portal Web Único, el de la Dirección General de Fondos Comunitarios ([www.dgfc.sepg.minhfp.gob.es](http://www.dgfc.sepg.minhfp.gob.es))

Asimismo, en contacto con las personas responsables de poner en marcha la aplicación Fondos 2020, se garantizó que todas las obligaciones en materia de comunicación se viesen recogidas en la misma. En particular, se hizo un seguimiento especial de todos aquellos campos que van a aparecer en la lista de operaciones que se hará pública en formato accesible en el Portal Web Único, con una especial preocupación por los del nombre de la operación y el de la breve descripción de la operación. Todos los Organismos que deben volcar su información en esta aplicación son conocedores de la relevancia de que esta información se facilite en un lenguaje claro y preciso que la ciudadanía pueda comprender. Indicar que la información de estos dos campos se volcará en la aplicación y así saldrá en el portal web en castellano y en inglés.



Por último, y dada la importancia que en España se le da a la presentación de las Buenas Prácticas de Actuaciones Cofinanciadas y en particular de la comunicación del valor añadido del FEDER en las mismas, en todas las reuniones se ha insistido en la importancia de que todos los beneficiarios presenten al menos una buena Práctica al año y al final del período al menos por un importe del 50% de la ayuda europea recibida. En este sentido, se ha insistido de una manera repetida acerca de que nada que no aparezca en la base de datos de buenas prácticas será susceptible de ser presentado como actuación relevante en ninguna de las herramientas usuales de comunicación (videos, presentaciones, revistas, visitas...). **Esto pone en valor la gran relevancia que se le concede a la presentación de las mejores actuaciones elegidas de manera**

**acorde a los criterios de los que nos hemos dotado entre todos y que han sido aprobados formando parte de las estrategias de comunicación.**

Dado el momento en que nos encontramos de cara a la puesta en marcha de las actuaciones que vamos a pasar a cofinanciar con los fondos europeos, en este Anexo no se va a recoger nada más que las obligaciones de la Autoridad de Gestión de los distintos Programas Operativos, puesto que todavía no existen Buenas Prácticas de Actuaciones Cofinanciadas, al no haber comenzado el proceso de certificación de actuaciones a la Comisión Europea o al estar este en un proceso muy temprano que no permiten todavía identificar estas actuaciones. En todo caso, este retraso se subsanará en los años sucesivos, porque se acumularán las no presentadas hasta este momento con las correspondientes al año en cuestión.



En este año 2016, el acto Anual de la Autoridad de Gestión se celebró en Madrid en la Sede del Museo Lázaro Galdiano los días 24 y 25 de Noviembre. Durante estos dos días, más de 200 personas, entre las que se contó con la asistencia y participación de personalidades políticas, gestores de fondos, expertos profesionales y otros agentes, se congregaron en el Museo Lázaro Galdiano de Madrid con el fin de exponer y, al mismo tiempo, conocer el impacto que las inversiones apoyadas por el FEDER tienen sobre los diferentes territorios.

El Director General de Fondos Comunitarios, José María Piñero, y la Jefa de la Unidad de Comunicación de la DG Regio, Anna Paula Laissy, fueron las personas encargadas de inaugurar el Acto. José María Piñero, durante su intervención, quiso destacar el positivo impacto que sobre la ciudadanía tendrá la aplicación de los fondos europeos en el nuevo período de programación 2014-2020, dado el mayor enfoque de los mismos hacia intervenciones con un alto valor añadido en los ámbitos del crecimiento inteligente, sostenible e integrador y no tanto a obra pública. Por su parte, Anna Paula Laissy, hizo hincapié en las oportunidades que la revolución digital ofrece a beneficiarios y gestores para hacer una mejor comunicación, más efectiva y más duradera en el tiempo, sobre los resultados positivos de la contribución europea al desarrollo de los estados miembros y en particular de sus regiones.



Esto último fue el hilo conductor de las personas que participaron como representantes de las distintas regiones y de algunos organismos de la Administración Central al presentar ante el auditorio los logros de las actuaciones cofinanciadas con FEDER consideradas Buenas Prácticas durante el período 2007-2013 en aras de conseguir un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, en consonancia con la Estrategia Europa 2020. Ángeles Gayoso, Vocal Asesora de la Dirección General de Fondos Comunitarios y responsable de la Autoridad de Gestión en el GERIP, fue la encargada de presidir estos bloques e introducir las buenas prácticas de proyectos cofinanciados por el FEDER de cada organismo participante.

En la primera de estas mesas intervinieron representantes de Aragón, Islas Baleares, La Rioja, la Dirección General del Agua y las Cámaras de España.

La región de Aragón resaltó el éxito de la Red Pública de Infraestructuras de Telecomunicaciones al haber facilitado servicios de comunicación de calidad a todos los municipios y poblaciones, especialmente teniendo en cuenta la dispersión geográfica y las grandes áreas de muy baja densidad de población que caracterizan a la región, destacando que el reto para la región en el nuevo período de programación 2014-2020 viene de la mano de la Agenda Digital Europea 2020.

Las Islas Baleares, por su parte, puso el acento en el complejo científico tecnológico del ParcBit cuya construcción ha conseguido paliar el déficit de infraestructuras de este tipo en las Islas. El complejo acoge y promueve centros de investigación y empresas de base tecnológica en áreas como la agroalimentaria, la ciencia y las tecnologías marinas, así como las ciencias avanzadas, con el objetivo de potenciar sinergias entre la investigación y las necesidades del tejido productivo balear y la posibilidad de atraer talento científico e investigador a las Islas.

El Gobierno de La Rioja destacó el papel del FEDER como garante de la conservación de la biodiversidad y prevención de riesgos, presentando actuaciones llevadas a cabo en una región en la que un 33 % de su superficie ha sido designada como LIC (Lugares de Importancia Comunitaria como las de la construcción de vías verdes y áreas recreativas, reconstrucción de

firmes, colocación de paneles interpretativo de parajes naturales, vallas y paralelas y construcción y acondicionamiento de los Centros Comarcales contra Incendios Forestales.

El proyecto y construcción de la estación depuradora de aguas residuales de Lamiaren-Aramburu- Depuración y vertido de la ría de Guernica-Urdabai, de la provincia de Vizcaya fue la buena práctica presentada por la Dirección General del Agua del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente que resaltó que las obras de depuración y vertido al mar ejecutadas permiten evitar que los vertidos de aguas residuales (urbanas e industriales) se produzcan directamente a la ría de Urdaibai, zona declarada como Reserva de la Biosfera.

Cerró este bloque la línea de ayudas del periodo 2007-2013 dirigida a las pymes para mejorar la competitividad de las empresas presentada por la Cámara de España que destacó la importancia que tiene el fomento de la innovación como herramienta competitiva clave en la estrategia de las pymes españolas. Como ejemplo se mostró un vídeo que contenía información de uno de los proyectos subvencionados, consistente en la reconstrucción de un cortijo dedicado al turismo rural basado en la autosuficiencia y la autosostenibilidad.

Tras estos primeros ejemplos, se dio inicio a una mesa redonda sobre Crecimiento Sostenible, moderada por Miguel Pozo de Castro, Vocal Asesor de la Dirección General de Fondos Comunitarios. Para responder a la pregunta que lanzó al auditorio sobre cómo aunar dos conceptos, que en principio pudiesen contemplarse como antagónicos, como son el Crecimiento Sostenible y el Crecimiento Económico. Esta mesa contó con la participación de prestigiosos académicos y profesionales como Josefina Maestu Unturbe, exdirectora de la ONU para la Década del Agua y Experta en análisis económico del agua, Fernando Rubiera Morollón, Profesor titular de economía aplicada de la Universidad de Oviedo y fundador del grupo de investigación REGIOLab- Laboratorio de análisis económico regional y Belén Vázquez de Quevedo Algora, Experta en Gestión sostenible de residuos y cooperación internacional en materia de sostenibilidad.



Las tres ponencias coincidieron en exponer los problemas reales de sostenibilidad a los que nos enfrentamos manteniendo las políticas energéticas e industriales de eras pasadas, poniendo de manifiesto cómo la consolidación de los principios horizontales de desarrollo sostenible constituye uno de los principales vehículos para transformar nuestro mundo y lograr los

objetivos de la Unión Europea relacionados con la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y el aumento de las energías renovables y la eficiencia energética.

La ponencia de la exdirectora de la ONU para la Década del Agua, Josefina Maestu, partió del crítico estado de situación de la disponibilidad de agua a nivel planetario exponiendo que para el año 2050 se prevé que el 70 % de la humanidad vivirá en ciudades y especialmente en ciudades de países de renta media en áreas sometidas a sequías, inundaciones y terremotos. Señaló que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible aprobada por Naciones Unidas plantea 17 objetivos con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental y subrayó que en este nuevo marco conceptual, se ha previsto el refuerzo de las inter-relaciones en las que la Unión Europea ha de fortalecer su posición para establecer objetivos conjuntos de política de agua y de política energética a largo plazo.

La presentación del Profesor Rubiera se centró en analizar las consecuencias que el fenómeno de la dispersión urbana está provocando en Europa, en general, y en España, en particular. Este modelo de crecimiento basado en zonas residenciales dispersas y alejadas del centro que se ha importado de Estados Unidos, Iberoamérica y algunos países de Asia, puede provocar consecuencias perversas sobre la sostenibilidad de los territorios. Tal fenómeno, muy vinculado con la generalización en el uso del automóvil, plantea problemas de sostenibilidad económica y medioambiental con importantes consecuencias para la evolución de las ciudades y de sus ciudadanos.

Vázquez de Quevedo puso la atención en la necesidad de pasar de un patrón de crecimiento sustentado sobre un modelo lineal: tomar- fabricar-consumir- eliminar, basado en hipótesis de abundancia, disponibilidad, facilidad de obtención y eliminación barata de los recursos a una economía circular que retenga el valor añadido de los productos el mayor tiempo posible y reduzca la producción de residuos para utilizarlos como recursos. En este cambio de modelo, señaló que la Unión Europea está jugando un papel fundamental al haberse adoptado numerosos marcos estratégicos y acciones específicas como la Estrategia Europa 2020 y una de sus iniciativas emblemáticas “Una Europa que utilice eficazmente los recursos”.

A continuación, los representantes del Principado de Asturias, la Comunidad de Madrid, la Ciudad Autónoma de Melilla, la Comunidad Foral de Navarra y el País Vasco se reunieron en la segunda mesa de presentación de casos exitosos de proyectos cofinanciados por parte de los representantes en GERIP de estas Comunidades.

La construcción del Centro de Arte Rupestre “Tito Bustillo” en Ribadesella fue el proyecto seleccionado por el Gobierno del Principado de Asturias como paradigma del equilibrio de conservación de la cueva, uno de los conjuntos rupestres incluido desde 2008 en el listado de Patrimonio Mundial de la UNESCO, y la divulgación y promoción del arte rupestre. La necesidad de mantener el equilibrio ambiental para la conservación de la cueva y la dificultad de acceso de visitantes a la mayoría de los emplazamientos de los paneles con pinturas, impulsaron su creación. En el centro se ha apostado por las nuevas tecnologías para mostrar los hallazgos localizados en la cueva original. A los visitantes se les recuerda que a los pocos días del descubrimiento de la cueva, uno de sus protagonistas, Tito Bustillo, fallece en accidente de montaña, hecho que motivó dar su nombre a la cueva.



La Comunidad de Madrid destacó la contribución del FEDER en la puesta en marcha del Centro de Inteligencia Turística (CIT), una nueva herramienta que integra los indicadores derivados del turismo de la capital, de sus mercados emisores y de sus destinos competidores con el objetivo de adecuar la comercialización del destino Madrid y seguir manteniéndolo como uno de los más demandados. A través del *business intelligence*, esta herramienta permite identificar patrones y pautas derivadas del cruce de variables con la finalidad de ser más competitivos en el mercado del turismo mundial. Con esta herramienta se ha dotado a los responsables de la promoción y gestión del destino Madrid, así como a los agentes y profesionales del sector turístico, de toda la información necesaria para orientar su estrategia, tanto a nivel nacional como internacional.

La Ciudad Autónoma de Melilla dio a conocer los positivos resultados obtenidos por las ayudas concedidas a empresas del sector servicios dentro de la línea de ayudas al desarrollo y la innovación empresarial, tales como el crecimiento de la actividad empresarial y del empleo, incremento del número de empresas, fomento de la integración de la mujer en el mercado y reducción de la tasa de desempleo femenino, haciendo constar que el 60 % del empleo generado gracias a la participación del FEDER en esta línea de ayudas ha sido femenino.

La rehabilitación del Claustro del Monasterio Fitero fue el elegido por la Comunidad Foral de Navarra como exponente de la contribución del FEDER a la protección y conservación del patrimonio cultural de la región, siendo el conjunto monumental uno de los principales hitos turísticos de la Ribera de Navarra. El claustro, cuyos muros perimetrales fueron construidos entre los siglos XII y XIII y las arquerías y bóvedas en el XVI, forma parte del Monasterio de Fitero, primer cenobio de la orden cisterciense en la Península Ibérica. En 1931 fue declarado monumento histórico-artístico. En 2007 fue cerrado al público debido a su progresivo deterioro y en 2008 el Gobierno de Navarra inició su restauración, planificada en siete fases.

En último lugar, y en la misma línea que el Principado de Asturias, la Diputación Foral de Bizkaia, como representante seleccionado por el Gobierno Vasco para su intervención en el Acto Anual, destacó las actuaciones para la valorización de una manera sostenible y responsable del patrimonio histórico- cultural del País Vasco cofinanciadas por el FEDER, como han sido las

realizadas en: el Castillo de Muñatones, el Asentamiento romano de Forua, las cuevas de Santimamiñe y el Museo Arqueológico de Bilbao.

La segunda de las mesas redondas programadas en este acto se centró en el Desarrollo Urbano, Sostenible e Integrador, con las presentaciones realizadas por Ramón Marrades Sempere, Economista Urbano, Joaquín Farinós Dasí, Catedrático de Análisis Geográfico Regional de la Universidad de Valencia y Director de la Cátedra "Cultura Territorial", y Jon Aguirre Such, Arquitecto-Urbanista especialista en proyectos de regeneración urbana. La moderación estuvo a cargo de Anatolio Alonso Pardo, Subdirector General del FEDER de la Dirección General de Fondos Comunitarios.



Todos los ponentes coincidieron en poner de relieve el papel de la puesta en marcha de las Estrategias de Desarrollo Urbano sostenible e Integrado (EDUSIs), cómo nuevos paradigmas de una renovada planificación territorial estratégica, en las que es necesario reforzar el rol que desempeñan las ciudades en el contexto de la política de cohesión europea, así como el papel fundamental del FEDER a la hora de promover una visión territorial del conjunto de inversiones financiadas.

Ramón Marrades con una intervención muy visual puso el foco en "la ciudad post-crisis" y los retos a los que se enfrentan las ciudades del futuro, poniendo el acento en las ventajas que lo urbano ofrece siempre que se tenga en cuenta en mayor medida al factor humano, esto es, a sus ciudadanos y los modos de interacción que tienen estos con los espacios urbanos. Dos de los conceptos más destacados en su intervención fueron, por una parte, el de "resiliencia" en las ciudades y en sus ciudadanos, como modo de superar las adversidades provocadas por la crisis y por otra el de "identidad", mostrado a través de un ejemplo muy directo: la cerveza. Otra de las cuestiones que planteó fue la apuesta por las *Smart Cities* y que se debe entender como concepto de "Smart" desde un pensamiento crítico.

Por su parte, Joaquín Farinós Dasí, basó su intervención en las dimensiones Territorial y Urbana de la Política de Cohesión, y su apuesta a través de dos claros instrumentos relacionados: EDUSIs y los Grupos de Acción Local. El Profesor Farinós también quiso destacar las relaciones urbano-rurales, como cara oculta del policentrismo: de servicios ecológicos, de economía e Infraestructura verdes. En la última parte de su intervención, tras destacar las características

que prevalecen para considerar ciudades o áreas funcionales urbanas de cara a que puedan ser elegidas sus estrategias, realizó un análisis por objetivos temáticos de las candidaturas presentadas por parte de organismos de la Comunidad Valenciana a la primera convocatoria y el destacado número de actuaciones que se prevé que se desarrollen en el ámbito de la Conservación y protección del medio ambiente y promoción de la eficiencia de los recursos.

Como cierre de la primera jornada Jon Aguirre Such, Urbanista, nos presentó su enfoque dirigido a la Innovación urbana como motor para la transformación de las ciudades y territorios. Señaló que la metodología planteada por la Plataforma Paisaje Transversal se basa en la confluencia de tres estrategias paralelas en el tiempo pero transversales en el contenido, que cada una de ellas persigue varias metas complementarias, pero que, en conjunto, abordan el proyecto desde una perspectiva integral: Difusión (D), Ciudadanía (C) y Proyecto participativo (P); aprovechando las posibilidades que ofrecen las TIC y las herramientas digitales para desarrollar análisis urbanos innovadores, que atiendan lo cuantitativo y cualitativo. Indicó que el gran reto del Desarrollo Urbano Sostenible es combatir la vulnerabilidad y desigualdad urbanas de nuestras ciudades y barrios, y que para ello se hace necesaria la coordinación de las Administraciones Públicas, la ciudadanía y los agentes económicos del territorio.

Los responsables de comunicación de Andalucía, Islas Canarias, Castilla-La Mancha, Cataluña y la Subdirección General de Grandes Instalaciones Científico-Técnicas iniciaron el segundo día del programa del Acto con más ejemplos exitosos de proyectos cofinanciados.

La Historia de Salud del ciudadano en movilidad en entorno extrahospitalario de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía fue el proyecto presentado por dicha Comunidad consistente en el desarrollo de un aplicativo que permite a los profesionales sanitarios de urgencias y emergencias conectarse desde la UVI móvil a los datos clínicos del paciente a atender antes de llegar al lugar de la asistencia y que el hospital de destino pueda consultar en tiempo real toda la información desde el momento en que se inicia el traslado del paciente.

En el caso de las Islas Canarias, el protagonismo recayó sobre la plataforma oceánica PLOCAN, una Infraestructura Científico y Técnica Singular (ICTS) para acelerar la excelencia en la ciencia y tecnología marina en sintonía con la estrategia de Crecimiento Azul establecida por la Unión Europea. PLOCAN ofrece infraestructuras en tierra y mar para promover la observación a largo plazo y la sostenibilidad de los océanos, proporcionando servicios como observatorios, un banco de ensayos, una base para vehículos marinos, un centro de formación y una plataforma de innovación.

Por su parte, Cantabria presentó tres proyectos subvencionados por la línea de ayudas INNOVA del programa INNPULSA dirigidos a la investigación industrial y la innovación en las empresas. El primero fue el de “Santander Teleport” sobre el rediseño de la cadena de transmisión de una estación base de transmisiones para conseguir un sistema energéticamente más eficiente. Otro fue el proyecto “Cemlab” impulsado por Bath Collection sobre el desarrollo de un material innovador para mejorar las prestaciones del cemento en cuanto a ligereza, impermeabilidad y acabados. Por último, se destacó el proyecto “Cantarey Reinosa” sobre el desarrollo de una tecnología híbrida que maximiza el rendimiento de los generadores eólicos.

En representación de Castilla-La Mancha participó un representante de SICAMAN, Compañía innovadora, y un Referente Tecnológico en el mundo TIC. El ponente recalcó la importancia de los fondos FEDER para el desarrollo del proyecto MARISMA (Metodología para Análisis de Riesgos Sistemáticos basado en Modelos Asociativos inteligentes), proyecto de Investigación Aplicada desarrollado en el Programa HITO (Haciendo Investigación Tecnológica Orientada). MARISMA es un proyecto de investigación para aportar avances en la identificación y gestión de los riesgos en las TIC, utilizando las últimas tecnologías en entornos web para ofrecer un interfaz amigable y accesible 100 % desde cualquier parte del mundo.

La Generalitat de Catalunya se centró en el proyecto Air-Bridge del programa de ayudas Prova't 2012-2013. Se trata de la creación de un prototipo de un puente hinchable ultraligero de despliegue rápido para el transporte en superficie de vehículos, especialmente pensado para las tareas de evacuación en emergencias y restablecimiento de comunicaciones en áreas devastadas por desastres naturales, ayuda humanitaria y misiones militares. Actualmente se está trabajando en la mejora de la estabilidad, en el re-diseño del método de despliegue y en el aumento de su capacidad de modularidad para su desarrollo óptimo.

En último lugar, la Subdirección General de Grandes Instalaciones Científico- Técnicas del Ministerio de Economía y Competitividad presentó algunos proyectos llevados a cabo con la ayuda del FEDER. En concreto, la construcción de dos buques oceanográficos de ámbito regional denominados: Ramón Margalef y Ángeles Alvariño. Con ellos se ha ampliado la flota de buques dedicados a la investigación marina. El segundo fue la construcción del edificio del Centro de Láseres Pulsados (CLPU) en la localidad de Villamayor de la Armunia (Salamanca), y por último, el proyecto SolarNOVA para ampliar, mejorar, renovar y remodelar la Plataforma Solar de Almería.

Tras esta primera ronda, se dio paso al cuarto y último bloque de exposiciones por parte de los responsables autonómicos que arrancó con la intervención del representante de Castilla y León con la presentación del DataCenter de Muy Alta Densidad y Eficiencia del Centro de Supercomputación de Castilla y León, situado en el Patronato en el CRAI-TIC (Centro TIC de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación) de León, cuyo objetivo es la prestación de servicios de cálculo intensivo facilitando a los diferentes usuarios la capacidad de cálculo y de almacenamiento necesarias y el software de aplicación, sin duda un gran referente para toda la región en materia de nuevas tecnologías y sociedad del conocimiento.

La Generalitat Valenciana presentó la contribución de los fondos FEDER a la investigación relacionada con la construcción de los componentes de comunicaciones que se encuentran en los satélites para la mejora de sus prestaciones. La Dotación de equipamientos científico-técnicos en instalaciones singulares del Consorcio Espacial Valenciano, tiene un gran impacto en tanto que mucha tecnología que se utiliza en estas instalaciones es transferida por el sector espacial a la sociedad. Uno de los principales desafíos a los que se enfrenta el sector es el relacionado con el estudio de los efectos indeseados de la alta potencia en radiofrecuencia, así como de los materiales con los que se fabrican los componentes de comunicaciones, a fin de mejorar las prestaciones de los satélites y su posterior aplicación.

A continuación, por parte de la Comunidad Autónoma de Extremadura se presentó la Didáctica dentro de la Infraestructura de Datos Espaciales (IDEEEX). Se trata de una plataforma adaptada al público infantil/juvenil en donde se puede encontrar información geográfica, cultural, social, histórica, etc. de la Comunidad Autónoma de forma hablada, escrita y visual. La importancia de esta plataforma ha sido reconocida por el GEOSPATIAL WORLD FORUM, en los premios "Geospatial World Excellence Awards 2016", premios otorgados el pasado 25 de mayo de 2016 en Rotterdam (Holanda).

El Proyecto Abalar fue el seleccionado por la Comunidad Autónoma de Galicia por su importancia en el ámbito educativo al integrar las TIC para la mejora de la calidad del sistema educativo gallego mediante la transformación de las aulas tradicionales en digitales con la implicación de toda la comunidad educativa. Gracias a su implantación, se expuso que a lo largo de 2016 el 40 % de los centros públicos dispondrán de conexión a más de 100 Mbps y al final del 2017 serán todos los centros públicos los que cuenten con acceso a redes de 100 Mbps.

Cerró este bloque la Región de Murcia con el proyecto *Form@carm*, una plataforma de autoformación de acceso libre y gratuito dirigido a mejorar las posibilidades de inserción laboral de las personas desempleadas, así como a la mejora de las habilidades de los trabajadores en

activo, especialmente en competencias digitales. Tras sus primeros cinco años en funcionamiento, esta plataforma cuenta en la actualidad con más de 85.000 alumnos registrados, más de 2.000 horas de contenidos formativos y 110 cursos en 11 áreas temáticas tales como Idiomas, Contabilidad, Internet, Habilidades, etc.

La tercera y última de las mesas redondas versó sobre el Crecimiento Inteligente y las claves para que dicho crecimiento sea sostenible y a largo plazo. Con la moderación a cargo de Luis Prieto Cuerdo, Vocal Asesor de la Dirección General de Fondos Comunitarios, participaron en ella Mikel Navarro Arancegui, Catedrático de Economía de la Universidad de Deusto, especialista en competitividad industrial y sistemas de innovación, José Luis Curbelo Ranero, Doctor en Planificación Regional y Urbana por la Berkeley University, experto en economía internacional, competitividad y emprendimiento, y José Manuel Jiménez Rodríguez, Economista de la Asociación Española de Directivos y del Foro de Empresas Innovadoras.



El Profesor Navarro centró su ponencia en cómo los Centros de Formación Profesional pueden contribuir a las estrategias de especialización inteligentes (RI3S) de una región, dada la capacidad que tienen de proveer al mercado de personal de nivel técnico, configurándose como una figura clave para afrontar los retos verticales, horizontales y de nueva gobernanza que plantean las RI3S. La economía requiere, incluso en los sectores más avanzados, un creciente porcentaje de personal de nivel técnico, que el mercado por sí solo suele ser incapaz de proveer, y que requiere recursos, reformas y coordinación entre todos los agentes que deben satisfacer esta necesidad

Por su parte, ante la necesidad de que se articulen políticas que reviertan la tendencia a la desindustrialización, el Profesor Curbelo ahondó en doce palancas para la definición e implementación de políticas industriales que mejoren la competitividad de las empresas, siendo el principal reto el facilitar la producción de bienes y servicios que permitan un desarrollo sostenible a largo plazo, poniendo énfasis en la regulación y en los organismos regulatorios y de competencia a través de la combinación variable de instrumentos -palancas- que las autoridades político-económicas consideren oportuno priorizar o activar para alcanzar los objetivos del crecimiento inteligente.

José Manuel Jiménez aportó una reflexión sobre cómo la política regional ha de determinar el uso inteligente de los escasos recursos entre las diferentes alternativas existentes y priorizar la I+D+i o modelo de la triple hélice, al objeto de alcanzar una especialización inteligente. Al final de su intervención, el Señor Jiménez puso de relieve tres grandes áreas de interés para el crecimiento: en primer lugar, la automoción/transporte, con la controvertida idea del taxi volador; en segundo lugar las TICs y la digitalización tanto de las empresas como de las administraciones y, por último, el uso de las Nanotecnologías, en multitud de aplicaciones como las relacionadas con los materiales, la agroalimentación o la sanidad.



Por último, en el Acto de Clausura de las jornadas José María Piñero reconoció a los organismos gestores y beneficiarios por el óptimo uso de los fondos europeos para la promoción del progreso económico y social de España, mientras que Anna Paula Laissy agradeció a todos los ponentes y participantes por su implicación en la gestión y difusión de los buenos resultados que los proyectos han supuesto para las diferentes regiones resaltando que, este Acto es un ejemplo de que se está en la senda de comunicar más y mejor.

A continuación, se procedió a la entrega de los premios a las mejores actuaciones cofinanciadas presentadas durante el Acto Anual, que se encuentran ya en su segunda edición. El primer premio recayó en la Comunidad Autónoma de Andalucía, seguida de Islas Canarias y La Rioja que obtuvieron el segundo y tercer premio, respectivamente.

